
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 786

SESION DEL DIA
19 DE AGOSTO DE 2015

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:38' del día 19 de agosto de 2015, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTAS ANTERIORES No. 783 Y 784.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO DE REGULARIZACION POR PAGO DE TRIBUTOS Y PRECIOS QUE RECAUDA LA COMUNA. (16 VOTOS).
- 5 – COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - AUTORIZACION DE GASTOS ORIGINADOS POR PODER DE PLEITOS.
 - AUTORIZACION DE GASTOS ORIGINADOS POR ASISTENCIA A XXXII CONGRESO NACIONAL DE EDILES.
- 6 – COMISION DE RECEPCION: INFORME REFERENTE INQUIETUD DE COMISION DE VECINOS Bo. GAROLINI.
- 7 – COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.
 - SOLICITA INFORME SOBRE EMPRESA QUE CUBRE LINEA MINAS -BARRANCAS Y MINAS – BATLLE.
 - SOLICITA INFORME A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL SOBRE RELACION ENTRE EL EJECUTIVO Y EMPRESA DIMAR FERNANDEZ.
 - SOLICITA REUNION DE COMISION CON JEFE DE TRANSITO.
- 8 - SRES. EDILES FRENTE AMPLIO: POSIBLE DEROGACION DEL DECRETO 3146/2013, DECLARACION DE INTERES DEPARTAMENTAL EMPRENDIMIENTO SHOPPING TERMINAL SIERRAS BLANCAS.
- 9 - SRES. EDILES PABLO FUENTES Y PATRICIA PELUA: PREVENCION DE CANCER DE PROSTATA EN EL FUNCIONARIO DE LA INTENDENCIA DE LAVALLEJA.

***** **

- PRESIDE LA SESION: El titular del Cuerpo Sr. Alcides Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Mauro Álvarez, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Francisco De La Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Gastón Díaz, Gustavo Martirena, Pablo Hernández, Vicente Herrera, Damián Villalba, Cristina Sagasetta, Sergio Meroni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Deisy Navarro, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Eduardo Yocco, Alcides Larrosa.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Alexandra Inzaurre, Marcelo Rodríguez.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Pablo Mazzoni.
- ACTUA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Estando en hora y en numero damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de la fecha.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, voy a solicitar un informe a Jurídica sobre la situación de terrenos del barrio Garolini donde está previsto construir un mini estadio y un parque. Específicamente quiero saber si los terrenos donde está planeada la obra son de la Intendencia de Lavalleja o de Cementos Artigas. Eso a Jurídica.

En cuanto a ese tema también quiero pedir un informe a la Dirección de Arquitectura sobre situación en la que se encuentra el proyecto de obras anteriormente dicho para el barrio Garolini. Además Presidente quiero hacer un pedido de informes a ANTEL sobre publicidad realizada durante el año 2014 y lo que va del 2015 ¿dónde se realiza dicha publicidad y cuánto se paga por cada una de esas publicidades? obviamente.

Aclaro que me llamó la atención que vi hace pocos días que del Free Shop de Buque Bus cuando la gente hace una compra le entregan una bolsa de ANTEL, entonces realmente quiero saber el tema de la publicidad de ANTEL ¿cómo es? ¿cuánto se paga? Porque realmente son muchas las cosas que hemos escuchado a través de la prensa y que se ha sabido evidentemente en toda la población en cuanto a lo que tiene que ver con la relación de López Mena con el gobierno y realmente llama mucho la atención que ANTEL esté dándole publicidad a un deudor del Estado como es el Sr. López Mena.

Pasando a otro tema en la pasada sesión de la Junta Departamental se trataron algunos temas en régimen de Comisión General. Aclaro que cuando se realiza el régimen de Comisión General todos sabemos que es a puertas cerradas, sin prensa, sin público y sin grabación y debe de regirse según el artículo 46 del Reglamento de la Junta.

A mi entender hubo violación de ese artículo porque algunos integrantes de esta Junta Departamental, algunos Ediles integrantes de esta Junta Departamental salieron a la prensa hablando de lo que ocurrió acá en régimen de comisión general. Por lo cual solicito que este

tema pase a la Comisión de Turno y Legislación -que se llama ahora- y se tome en cuenta el Art. 46 y el Art. 75 del Reglamento de la Junta Departamental de Lavalleja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO - Sr. Presidente, me voy a referir a un nuevo emprendimiento educativo que va a comenzar el próximo mes en Minas, la instalación de los primeros cursos de la Universidad. En el año 2010, a fines del año 2009 la Dra. Adriana Peña convocó para una mesa redonda que se realizó en el Club Minas para tratar la instalación de la Universidad.

Muchas personas estuvieron presentes en aquel momento, entre ellos el Rector de la Universidad que apoyaba este emprendimiento.

En el año 2010 se realizó la primera asamblea abierta que se hizo acá en la Intendencia para tratar este tema. Estuvieron presentes más de un centenar de personas de nuestra ciudad y del interior, autoridades civiles, militares, religiosas, de los centros de tercera edad, el MIDES, profesionales, docentes de los Institutos públicos y privados para tratar este tema que fue aceptado por todos, la instalación de la Universidad.

A partir de ese momento se formó una comisión provisoria que trató este asunto y decidió nombrar una comisión pro-universidad. Esta Comisión empezó a trabajar en una forma muy eficaz y se hicieron muchas entrevistas con gente, autoridades del CURE que es el Centro Universitario Regional Este al cual nosotros queríamos ingresar.

Después de muchas entrevistas, de un diagnóstico que se hizo a nivel departamental para ver qué importancia y que repercusión tenía esta Institución Educativa en nuestro Departamento, se hicieron entrevistas con los jóvenes para saber sus preferencias, se llegó a la incorporación de Lavalleja al Centro Educativo CURE, que depende de la Universidad de la República.

Como ya les dije el CURE es el Centro Universitario Regional Este y que está integrado actualmente por los departamentos de Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:44’.

Después de esta incorporación hubo que salvar varias dificultades como saber dónde iban a funcionar los cursos. No teníamos un lugar apropiado para ello hasta que el Director del Instituto de Formación en Educación, el Profesor Alex González ofreció el Instituto para dictar estos cursos. Se necesitaban los profesores que tenían que ser todos universitarios y un presupuesto acorde que pudiera solventar todos los gastos.

De a poco se fueron salvando todas las dificultades y hoy les podemos decir que en el mes de setiembre comienzan los primeros cursos de educación permanente auspiciados por el CURE y que en el mes de marzo del año 2016 comienza la primer carrera universitaria que se va a realizar en nuestro Departamento, especialmente en Minas.

Las personas que cursen esta carrera de grado van a recibir el título de tecnólogos en administración y contabilidad. Este estudio va a durar unos tres años, son realizados por profesores todos de la universidad que van a venir a nuestra ciudad a dictar sus cursos, y si lo desean después pueden seguir estudiando, tienen siete asignaturas más para dar y se reciben de Contadores Públicos. Es decir que para nosotros esto es una gran conquista, la primera carrera universitaria que se va a realizar en Minas.

Para ser Contador ya no es necesario ir a Montevideo, lo pueden hacer en la ciudad de Minas.

La Intendencia nos dio una oficina en la Terminal de Ómnibus, donde era la oficina de la Juventud y allí se instaló la oficina del CURE. Todos los que deseen saber sobre esta oficina y para inscribirse para los cursos pueden concurrir allí, que está al frente de ella una funcionaria de la Intendencia que es universitaria y como les dije en el año 2016 comienza la carrera ya en nuestro Departamento.

La semana pasada, el jueves concretamente, estuvieron los profesores Diego Álvarez y Paula Laporta a fin de informar sobre estas carreras y cursos que se van a desarrollar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vaya redondeando que se le termina el tiempo.

SRA. EDIL MARIA OLMEDO – Sí, sí, ya termino con esto. Se hicieron cursos en los talleres en las distintas instituciones educativas y acá en la Intendencia también para el curso de Educación Permanente. Así que con una mayor información la Comisión se va a dirigir en otro momento a la Junta, esperemos que esto sea un éxito en nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, quiero dar la bienvenida a mi compañera Cristina Sagaseta que se integra a esta Junta y al nuevo compañero también Martirena que también está haciendo sus primeras armas acá.

Una solicitud es sobre la calle 19 de Abril, ver la posibilidad de que se hagan refacciones en esa vía que está bastante deteriorada y sobre todo se me pidió por parte de gente vinculada al Centro de Protección de Choferes que tiene ahí en la culminación de esa ruta un salón y que bueno, no va a dar el tiempo pero parece que está bastante embromado con estas lluvias y tiene una fiesta pensada para el 24 de agosto que va a ser complicado.

Voy a tener que ser reiterativo pero ya había pensado hablar sobre el Centro Universitario de la Región Este, que es un Centro Regional de la Universidad de la República como bien dijo la compañera Edil que me precedió pero bueno, en la página del CURE dice en un lugar una cosa que entristece y que dice, es decir se formó esta Regional Este en el año 2007 y en un lugar dice “originalmente también incorporaba a Lavalleja que en ese momento consideraba que no era necesario integrarse”. Es una gran noticia que ahora si podemos tener como lo dijo la Edil pero por otro lado es una pérdida lo que se ha demorado en concretarse esto.

En otros Departamentos ya hay sedes en donde se gastó muchísimo dinero y hubo inversión importante por parte de la Universidad y ya hay egresados en diferentes carreras y eso lo podríamos haber tenido en un momento inicial y se desaprovechó esa oportunidad.

En el 2012 por ejemplo se inauguró una sede en Maldonado de cuatro mil metros cuadrados que prevé albergar unos 1250 estudiantes y más de 100 docentes.

El 12 de diciembre de 2012 también se inauguró la sede en Rocha con una inversión de \$ 52:000.000 y U\$S 300.000 en equipamiento tecnológico.

Las carreras que se están dictando en esos lugares son Licenciatura en Educación Física en Maldonado, Licenciatura en Turismo en Rocha, Licenciatura en Diseño de Paisaje en Maldonado, Licenciatura en Gestión Ambiental en Rocha, Licenciatura en Lenguaje y Medios Audiovisuales en Piriápolis, no solo es en Maldonado capital sino que también en Piriápolis funciona, Tecnólogo en Informática en Rocha, Tecnólogo en Minero en Treinta y Tres –hubiera sido interesantísimo para acá-, Tecnólogo en Administración y Contabilidad en Maldonado, Tecnólogo en Telecomunicaciones en Rocha, etc.

En estos días pasados en lo que considero fue una excelente noticia Lavalleja finalmente se ha integrado al desafío planteado por la Universidad de la República en su política descentralizadora y gracias a la organización creada para tal fin, llamada Comisión pro-Universidad de Lavalleja se ha concretado esta iniciativa.

Sería deseable que cada cual aporte en este sentido en igualdad de condiciones y que ninguno pretenda tener un predominio hegemónico en las decisiones escuchándose atentamente todas las partes involucradas en el nuevo desafío.

El año que viene se pondrá en marcha la carrera de Tecnólogo en Administración y Contabilidad. Bienvenida la propuesta. Planteo la necesidad que la Junta participe en las futuras iniciativas.

Con la nueva creación de la Comisión de Desarrollo consideramos que es necesario que se comience a trabajar rápidamente en aspectos vinculados al tema y ponerse en contacto con la comisión Pro-Universidad para colaborar con ella. El conocimiento hoy en día es vital para el desarrollo de los países, los departamentos y los territorios.

No creo que sea necesario que pongamos en duda la importancia que esto tiene. El conocimiento por sí mismo es impulsor del desarrollo tan necesario en Departamentos estancados como el nuestro.

El conocimiento trae consigo innovación, dinamismo, más fuentes de empleo, más propuestas futuras, más proyectos, más inversión, y aún más conocimiento que genera valor agregado a toda lo que participe en su entorno.

Son nuevas propuestas para nuestros jóvenes hoy con escasas posibilidades de desarrollo individual y colectivo.

Son fundamentales para la sociedad como la nuestra que se encuentra envejecida y donde es imperioso e impostergable aportar estímulos para que nuevas generaciones permanezcan en el territorio. Hoy solamente un lugar para nacer y para morir aunque parezcan muy duras estas palabras, pero no un lugar para crecer, desarrollarse y progresar en calidad de vida.

Es hora de que empecemos a pensar el desarrollo del Departamento y para esto es vital la participación de la Universidad en este sentido. Así como el del mayor espectro de sociedad civil organizada como el sector agropecuario en su conjunto, el comercio, la industria, las organizaciones gremiales, las organizaciones sociales, culturales, Ong, estudiantes, ...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Redondeé porque se le termina el tiempo.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Pero si recién empecé. Bueno, quiero que esto pase al CURE.

Otra cosa que tenía era hacer referencia al día que se celebra hoy 19 de agosto que es el Día de la Trabajadora del Servicio Doméstico, quería hacer referencia a esta publicación del Dr. Loustaunau, un trabajo sobre el servicio doméstico que considero de vital importancia y bueno, un saludo para todas las trabajadoras del sector.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – Sr. Presidente, tengo un pedido de vecinos de Paso de los Troncos del km. 162 que se les cayó la garita de ómnibus y las maestras en estos días han estado a la intemperie esperando el ómnibus.

Ya hace como un mes que se cayó, no es la primera vez que la tiran, no sé si la tiran los camiones o no sé por qué se cae. No hay garita en este momento. No sé a quién corresponde si a Vialidad, Obras o Ministerio, hay algunas que las hace la Intendencia y otras el Ministerio, a quien

corresponda a ver si se puede arreglar. Si es el Ministerio de Transporte o no sé a quien corresponda.

Tengo un pedido de vecinos de Ruta 8 y Ellauri o Centenario y Ellauri que está intransitable, hay huellas de bitumen y para cruzar se complica y es como subir un cordón de la vereda, está bien complicado eso, es Vialidad de la Intendencia, Vialidad Urbana. También si se podía arreglar porque está complicado.

Ayer en Villa Mariscal hubo una reunión de vecinos con el Jefe de Policía por inseguridad. Mi pueblo ha estado complicado con el tema de la inseguridad. Hubo una rapiña con un herido de bala que nunca había pasado en la localidad nuestra. Un vecino, por suerte está bien pero fue complicado, el cantinero del Club de nuestro pueblo y había cerca de 200 vecinos en la reunión que recibimos al Jefe de Policía y creo que salieron cosas positivas. Quiero que le llegue el agradecimiento al Jefe de Policía y al Comisario Pablo Borba de Investigaciones.

Tengo un pedido de la gente de la 7ma. Sección, a ver si se puede poner luz en la entrada de la escuela y de la Comisaría de la 7ma. ahí en el km.149,500 de la Ruta 8 y ver si se puede hacer llegar a UTE, porque ahora están las luces led que no van colgadas a la red. Por ahora no tengo nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, en primer lugar quiero expresar que el pasado martes 11 de agosto participé junto a otros miembros de esta Junta Departamental mediante una invitación expresa del MIDES, sobre la primer reunión de la Junta Departamental de Drogas. La misma se desarrolló en el local destinado para dicha Junta en el barrio Estación en la calle Morosoli sin número.

La reunión dio comienzo con la presencia de una representante de la Junta Nacional de Drogas de la Presidencia de la República, además del representante oficial del MIDES en Lavalleja, el Director Departamental de Salud, la representante de ASSE, un representante del INAU y como ya expresé varios integrantes de esta Junta Departamental. Realmente fue una charla informativa interesante, se planificó coordinar mensualmente un encuentro para organizar y formalizar la Junta Departamental de Drogas.

En dicha jornada encontré preocupación por parte de todos los presentes y la voluntad de crear en forma inmediata la Junta Departamental de Drogas establecida por ley –acá está la ley- que muy pocos la deben de tener porque la Junta Departamental no la alcanzó, mandó la invitación nada más, no mandó el fichero adjunto con la ley. Yo la tengo porque la pedí después de haber participado Sr. Presidente.

El día anterior, es decir el lunes 10 de agosto, me comuniqué con el Sr. Presidente de este Cuerpo para informarle que iba a participar de dicha reunión, el mismo día del encuentro también le informé al Presidente de este Cuerpo que había participado de la reunión y le solicité por teléfono un documento que expresara que había participado de esa reunión en tareas inherentes a mi cargo, cosa y me sorprende lo que dijo el Presidente, que de ninguna manera, que no correspondía entregarme el documento, porque parece que no había sido la reunión en esta Junta Departamental.

En lo personal, volví a solicitar el documento para incorporarlo a una carpeta de currículum e ir formando mis antecedentes de este tema, tema de la droga. Estoy haciendo un currículum de este

tema. Quiero tener una carpeta específica del tema de la droga y el Sr. Presidente me niega un documento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Está fuera de tema Sr. Edil, mándeme una nota por escrito.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿Me permite? Y quizás no fui interpretado. Solicité un documento de participación de tareas inherentes al cargo. Un documento de participación inherente al cargo. Ya se la mandé Sr. Presidente, usted la tiene, usted la tiene Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Está fuera de tema Sr. Edil, continúe.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bien, pero yo ya le mandé la nota, se la mandé a la Secretaria en un sobre cerrado como usted me dijo y tengo la copia acá.

Solicito que se incorpore en el próximo orden del día para tratar el tema “Certificación de asistencia de tareas inherentes al cargo para los Sres. Ediles”. Estoy convencido, estoy convencido de que cada Edil que participa en una tarea se le debe de brindar un documento si lo solicita.

Si uno participa en las comisiones en la Junta Departamental y solicita un documento, se le debe de entregar un documento de constancia de participación de la comisión, sea integrante de la comisión o no sea integrante de la comisión, porque cada Edil es respetado acá, se le debe de respetar cosa que no se hace, cosa que no se hace.

Y voy a seguir insistiendo en este tema, es un simple papel que se está pidiendo para formar un currículum, no estoy pidiendo plata ni combustible ni un avión, estoy pidiendo solamente un papel, un documento, ese es el primer tema Sr. Presidente. Dije que quiero que se incorpore en el próximo orden del día este tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Mande una nota por escrito y le damos entrada para la próxima sesión.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muy bien, perfecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Vaya redondeando Sr. Edil por el tiempo le digo, si tiene algo más.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Tengo varias cosas, cuando sea mi tiempo terminaré.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Le voy a dar el tiempo que tiene que tener, cinco minutos cada uno.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Para finalizar voy a expresar que visité al ciudadano Carlos Wilson Arriola que en los últimos tiempos se ha dedicado a coleccionar y formar un museo de historia de geología y literario en su domicilio y es interesante la parte cultural que está brindando a los que le visitan.

Voy a solicitar que la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental y la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental se contacten con el Sr. Wilson Arriola, con el ciudadano, con el objetivo de encontrar líneas de trabajo en conjunto. Solicito pasen estas palabras al Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Cultura, a la Comisión de Cultura y al Sr. Wilson Arriola.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se le terminó el tiempo Sr. Edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Martirena.

SR. EDIL GUSTAVO MARTIRENA – Mi nombre es Gustavo Martirena Edil Departamental. Sr. Presidente de la Junta Departamental, en esta ocasión vengo representando el norte del Departamento, precisamente a la localidad de Zapicán.

En el presente les voy a leer la nota que les quiero hacer entrega. Al amparo del art. 284 de la Constitución de la República, solicito se me tome en consideración los siguientes temas.

Ante la problemática existente en las viviendas de MEVIR de la localidad de Zapicán, podemos ver ante dichas imágenes que tengo acá, que se las voy a entregar, que por no existir una buena fluidez de aguas, muchas viviendas se ven afectadas. Solicitamos se les puedan realizar las cunetas, zanjas, entubados, que mejoren el pasaje del problema fluvial, mejorando los caños del pasaje de la calle Lavalleja entre 18 de Julio y Ruta 14 que ahí va a dar el desagüe natural.

Notamos que dichos caños existentes no dan abasto cuando el pasaje de agua es importante. Dichas cunetas y zanjas en las calles Abayubá y Patria Libre y las que rodean al complejo habitacional nunca fueron realizadas. Solicito que se puedan realizar a la brevedad.

En el segundo punto solicito acondicionamiento urgente del cementerio de la localidad de Zapicán, que según estoy informado el Ministerio de Trabajo estuvo haciendo su visita y está funcionando de forma, si se quiere tiene un mal funcionamiento según el Ministerio de Trabajo. Destaco una de las principales, la más problemática, es que la pared principal tiene una abertura importantísima y con posible derrumbe.

En tercer punto y ya casi culminando, solicito que notamos en la localidad de Zapicán la poca colaboración por parte de la Intendencia Departamental hacia nuestros jóvenes atletas que nos representan tanto a nivel departamental como a nivel nacional y es necesario continuar fortaleciendo esta tarea que es muy importante para la juventud. Sin otro particular muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, Compañeros Ediles, voy a solicitar que se repare la iluminación en Chico Carlo, entre Tabaré y Perico y además ahí hay dos vecinos que nos han contactado que tienen ómnibus y los mismos dicen que las carrocerías les están pegando en el pavimento.

Que se estudie y bituminice un tramo que falta en la calle Ignacio Larrea entre camino de Paso de la Azotea y camino Paso de la Matada. Que se estudie y se bituminice un tramo que falta en la calle Andrés Nappa hasta camino Paso de la Azotea.

Solicito iluminar la calle camino Paso de la Azotea desde Aparicio Saravia hasta Ignacio Larrea ya que hay un importante grupo de vecinos, niños y familias que habitan esos complejos habitacionales y acceden al centro por esa vía.

Los vecinos de la cooperativa COVIARE nos han manifestado la poca iluminación que tienen en las mismas viviendas, si hay posibilidades de colocarles algún foco.

En Luis Alberto de Herrera casi Ellauri está bastante deteriorada la calle y solicito –ya un compañero solicitó pero lo vuelvo a reiterar- que pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas si lo pueden reparar.

Existen luminarias, hemos visto sobre el Puente de Hierro en el acceso a Minas. Voy a aprovechar a felicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la luminaria que han colocado en el ingreso a Minas desde Ruta 8 viniendo de Montevideo.

La verdad que la misma ha quedado muy bien y es bueno reconocer las cosas bien hechas, y no solo les ha dado seguridad a los vecinos sino también que han mejorado su calidad de vida. Que estas palabras lleguen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Nos han solicitado la Mesa de Convivencia de la Estación se pueda denominar la Pública 19 “Waldemar Correa”, en nombre de un memorable ciclista minuano que nos supo representar a nivel departamental, nacional, que pase a la Comisión correspondiente.

Felicito a los compañeros Vicente y a Deisy que están haciendo sus primeras armas en la Junta Departamental como suplentes. Mis saludos a ellos.

Después voy a hacer una serie de pedidos de informes. Solicito que se me informe sobre la amnistía de tributos realizada en el año 2010, cuántos convenios se suscribieron, qué monto se recaudó, cuáles eran los porcentajes de morosidad de cada rubro. Finalizado el mismo que porcentaje aún quedó como deudor en cada rubro. Qué porcentaje de incumplimiento de los convenios existió. Si fuera posible cuántas personas con más de tres bienes realizaron convenio. Cuantas acciones judiciales se llevaron a cabo y que porcentaje fue pagado al contado.

Información técnica de los trabajos que se realizaron en el basurero de Minas. Especificar montos de los trabajos realizados, qué se ha abonado y qué se debe. Empresa que lo realizó en el período del ex Intendente Alfredo Villalba y la situación actual del mismo.

Informe de la cantidad de funcionarios con capacidades diferentes que actualmente cuenta la Intendencia Departamental de Lavalleja y la cantidad total de funcionarios de la Intendencia en la actualidad.

Solicitamos si está previsto continuar con la colocación de contenedores de basura en Minas y en el interior del Departamento, de ser así se me haga saber cuáles son los lugares, cuántos y en qué fecha se estima, porque hay muchos vecinos que nos han solicitado.

Si se me pudiera proporcionar el convenio si existiese entre la Intendencia y el Ministerio del Interior, sobre la colocación y monitoreo de cámara de seguridad en Minas y de ser posible detalles del mismo.

Solicitamos información pertinente al reciente flechado de la calle Ellauri en la gestión del Intendente Alfredo Villalba. Se me proporcione copia, en caso de existir, si hay Reglamentación, Resolución o decreto o disposición del mismo; reglamentación vigente sobre la contaminación acústica si existiese a la fecha; reglamentación vigente sobre los cuida coches de Minas si existiese a la fecha.

Y por último Presidente situación actual, avance de obras de la Plaza Libertad, Plaza Rivera y Plazoleta de Las Delicias; monto específico de cada uno de los proyectos, qué se ha abonado a la fecha; estimación de culminación de las mismas obras, especificar las empresas que están trabajando en cada proyecto. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Ana María Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Quiero recordar la resolución de esta Junta Departamental que dispone la creación de una Comisión Investigadora que ya está en curso y una Auditoría Externa. Aspiro que la auditoría externa comience a trabajar lo más urgente posible, por lo que sugiero que se realicen los trámites correspondientes para la contratación –ya que al votarse favorablemente la línea de crédito- no existiría ningún inconveniente de contratar mediante licitación pública o

designación directa, según amerite la suma a pagar. Corresponde dejar muy en claro cómo se manejaron los dineros de la sociedad.

Solicito Sr. Presidente que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal, para que se me informe con carácter urgente si tiene previsto dar cumplimiento a la misma.

Por otro orden solicito se me informe por antenas de radioaficionados instaladas en Villa Serrana, si tienen el permiso correspondiente o no, ya que los vecinos están molestos por la contaminación visual e interferencias y habiendo antenas y aún siguen instalando más, corresponden estas antenas a los Sres. Ricardo Pereira y la Sra. Mónica Anselmo. Solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Defensa Nacional, a la Unidad Reguladora de Servicios y Comunicaciones. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTON DIAZ - Sr. Presidente, vecinos y comerciantes de la zona de Luis Alberto de Herrera y Batlle y Ordóñez nos han hecho llegar su preocupación, porque en reiteradas ocasiones vehículos que se desplazan por Luis Alberto de Herrera de noreste a sureste hacia Montevideo, giran, doblan a la derecha en el sentido contrario a la flecha de Batlle. Esto se da casi semanalmente y por mera casualidad no se han producido siniestros de gravedad, de una esquina que todos conocemos que es bastante transitada tanto por peatones como por vehículos.

Según los datos que pudimos recabar hay ciertos dispositivos GPS en que el flechado de Batlle está en el sentido inverso al real.

Lo que le vamos a solicitar a la Sra. Intendenta es la colocación de un cartel de “Prohibido girar a la derecha” como medida preventiva, el cual sea de buen tamaño y que esté colocado de forma, con una buena disposición, con una buena exhibición.

En otro orden de cosas, estamos sumamente preocupados por el notorio faltante de las tres piezas de bronce que en determinado momento coronaron el monumento al Dr. Morales Arrillaga, que es una obra de José y Stelio Belloni que se inauguró el 24 de marzo de 1964, que está ubicado en Aparicio Saravia y Alejandro Henry.

Además del faltante de estas piezas de bronce, son piezas de bronce de unos 80 cm –son tres– además del faltante de éstas es llamativo el estado deplorable que se encuentra ese, o sea esa pieza, ese monumento y su entorno, esa rotonda que se forma ahí.

Por tanto vamos a pedirle a la Sra. Intendente que nos informe a título de qué y en cuales circunstancias fueron retiradas las piezas. ¿En qué estado y ubicación, en qué locación correspondiente a la Intendencia están actualmente esas piezas? ¿Qué plan de acción tiene previsto el gobierno departamental para la recuperación del monumento y su entorno? ¿En qué momento se hará efectivo y en qué plazo estará concluido ese proceso?

Para concluir y referido al tramo de 1200 metros aproximadamente sin pavimentar de la Avenida de las Instrucciones entre 18 de Mayo y la Ruta 8 y sin menoscabo de lo que ya pueden haber solicitado en este recinto otros Ediles; queremos insistir sobre la imperiosa necesidad que el gobierno departamental resuelva definitivamente la pavimentación, iluminación y señalización de esta vía de tránsito de forma urgente, dado que esto ocasiona un gran perjuicio para los habitantes de la zona, para los transeúntes y para los transportistas que por allí recorren.

Consideramos que con una correcta ejecución se lograría mejorar la accesibilidad de los vecinos de la zona, la reducción del polvo del área de influencia del tránsito de vehículos, erradicación de

los barriales los días de lluvias. Una potencial erradicación de los basurales que se forman a la vera de esta vía de tránsito, valorización de la zona, generar una alternativa de acceso a la ciudad por esta vía y de ese modo descomprimir vías más tradicionales como Av. Barrios Amorín, Av. Varela, Aparicio Saravia.

También se mejoraría el acceso a un punto de alto interés turístico el Cerro Artigas y mejora de la circulación, de las condiciones de circulación del tránsito pesado, porque según disposición del gobierno departamental deben transitar –los que vienen por ruta 12 o Ruta 60- 19 de Abril y para tomar Ruta 8 por esta arteria.

Por tanto vamos a solicitar a la Sra. Intendente que evalúe la viabilidad de negociar con la empresa COLIER S.A. que es adjudicataria del acceso oeste de nuestra ciudad, ahí por la Av. Barrios Amorín, que mediante una figura de ampliación de contrato debidamente estudiada con avales y garantías correspondientes, realice la pavimentación, iluminación y señalización de la Av. de las Instrucciones entre calle 18 de Mayo y Ruta 8. Solicito que se eleven mis palabras a la Sra. Intendente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Señor Presidente, Sres. Ediles, solicitamos la reparación de las siguientes calles: Julio César Grauert, entre Pública 37 y Sarandí Martorell; intersección Sarandí Martorell y Pierina Monasterolo; Rafael Pérez Del Puerto entre Loedel y Matías Lazarte; Lavalleja hacia el estadio; Ellauri entre Luis Alberto de Herrera y Calle 7.

También tenemos un pedido de la construcción de una garita en el barrio Escriú, reunido con vecinos de allí de la zona solicitamos la construcción de la mencionada garita. Esta necesidad se origina por el cambio de recorrido de la línea de ómnibus de la empresa Sierratur.

También tenemos un pedido de informes, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 284 de la Constitución, solicito se viabilice por su intermedio el siguiente pedido de informe.

¿Qué mecanismo de coordinación utiliza la Intendencia con organismo públicos, ejemplo OSE?

¿Si existe un protocolo preestablecido con el Ente OSE por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja, cuando se realizan trabajos de conexiones de nuevos servicios, rupturas de caños que significa romper el pavimento y luego los arreglos no quedan de la mejor manera?

En este caso, en este caso si existe un protocolo solicitamos se nos haga llegar acá a la Junta y también si existe un control por parte de esta Intendencia con personal idóneo en las obras realizadas. Sinceramente podemos ver que a veces en una calle hay tres o cuatro rupturas y luego hay una lomada inversa. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Sr. Presidente Alcides Larrosa, antes de empezar con el pedido de informe, quiero decir que este pedido de informes tiene un antecedente que lo hice el 18 de febrero de 2015 y todavía no he tenido respuesta a eso. Es decir ha pasado medio año y no es la primera vez que muchos de estos temas los he pedido y en los cinco años todavía no me los han respondido, entonces vuelvo a considerarlo.

Amparado en el artículo 284 de la Constitución, solicito al Ejecutivo Departamental los siguientes pedidos de informes:

1º- En la parte de la zona del Guazubirá de Villa Serrana, se ha quitado el monte nativo el cual se encuentra protegido, incluso con gran movimiento de tierra y desvío de cañada existente, solicito

se me informe por qué se ha producido y quien lo ha realizado, de qué consta el proyecto que se pretende realizar y si se tiene todos los permisos correspondientes.

2°- En la actualidad al ingreso del parque del Salto del Penitente se cobra una tasa de mantenimiento, necesito informarme sobre el uso de esos fondos recaudados, en cuánto monto se recauda y a qué mantenimiento se ha destinado.

3° - En la concesión del Ventorillo de la Buena Vista existe una contrapartida de inversión, necesito informarme sobre cuál es el monto de la contrapartida y dónde se ha destinado la inversión. Este pedido de informe lo he hecho particularmente hace cuatro años y jamás me lo han respondido.

4°- Existe un convenio entre la empresa Villa Serrana S.A y la Intendencia Departamental de Lavalleja, su número es el 98 de mayo de 2013, solicito una copia de dicho convenio. Muchas gracias.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Finalizados asuntos previos, tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, hoy falleció en la localidad de José Pedro Varela, el ex Diputado Mario Acosta Martínez.

En una penosa tarea. Mario Acosta fue empresario, un empresario exitoso, hacendado, hombre con una profunda vocación de servicio en todos los ámbitos, en lo social, participó en la creación y fundación del Hogar de Ancianos de dicha localidad, siendo miembro de su comisión directiva y vinculada por años a la misma.

Miembro del Rotary, en el que desarrolló diferentes acciones de solidaridad y de apoyo a los más necesitados. Miembro pleno de actividades agropecuarias y ganaderas, participando en representación de agrupaciones criollas en diferentes puntos del país. En lo político hombre del Partido Colorado, dirigente, miembro del Comité Ejecutivo Departamental, Convencional Nacional, Convencional Departamental y Representante Nacional por nuestro Departamento. Militante activo hasta su último minuto. Contaba con 80 años y un espíritu de lucha y de vivir que no he conocido en alguien similar que lo haya empardado.

Participó en proyectos interesantes para la localidad de Varela, como por ejemplo el bitumen para diferentes barrios, saneamiento y conexiones de desagües para la localidad de Varela. Amante del deporte, participando en gestiones de toda índole para el desarrollo del mismo. Amante del caballo y de sus perros, junto a ellos se identificaba y participaba de las tareas de campo y acciones de desarrollo para la zona que lo vio crecer y vivir.

Hoy se fue el “Chiche” Acosta, tomó el viaje sin retorno, un amigo, en el que aprendí junto a él, a ser un participante activo de mi Partido Colorado. Fui parte de su confianza, siendo un simple, sencillo compañero, trabajé junto a él en su secretaría cuando fue Diputado; fue nuestro Padrino. A su querida esposa Mabel, a sus queridos hijos, a sus queridos nietos, a todos sus queridos allegados directos, el abrazo fuerte, y que nuestro “Chiche” viajó pero que nunca se irá.

Gracias Presidente, que mis palabras pasen a la familia de Mario Acosta Martínez y pido un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – No voy a profundizar mucho más de lo que ha hecho el compañero Risso.

Sin lugar a dudas un día muy difícil para el Partido Colorado, como era conocido por todos “Chiche” Acosta fue un gran referente de nuestro Departamento, de los primeros diputados del interior pos dictadura, nacido, criado y residente del interior de nuestro Departamento, un emblema del norte. Gran vecino, hombre emprendedor, de trabajo, empresario, incansable luchador.

Supo defender los intereses de nuestro Departamento y de esa gran ciudad que es Varela, y desde este recinto les envió un fuerte abrazo a sus hijos Mario y Miguel, a sus nietos, a su Sra. Mabel Labraga. Sin duda que hoy ha sido y es un día sumamente complicado y difícil para el Partido Colorado. Pasen mis palabras a Mario, Mabel y Miguel. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY –Sr. Presidente, quiero adherir como gente del norte, de José Pedro Varela, por el fallecimiento de este vecino de todas las palabras que dijo Risso y también Carresse, a los cuales también como sociedad nos vemos afectados en el día de hoy con el fallecimiento de quien fuera Diputado del departamento de Lavalleja lo cual sorprendió a todos.

Y además un hombre -como decía Risso- bien de pueblo, colaborador, integrante de muchísimas comisiones, instituciones sociales y de servicio. Por lo tanto también nosotros nos adherimos a lo planteado por Risso sobre el minuto de silencio y también el saludo a la familia de nuestra parte.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Mario Acosta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. MARIO ACOSTA MARTINEZ.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N° 783 Y 784.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nos. 783 de fecha 22 de julio y 784 de fecha 27 de julio de 2015 respectivamente.

No habiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles,

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:28’

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. EDIL SERGIO URRETA: Solicita se incluya en el último punto del orden del día de la próxima reunión “Solicitar al Tribunal de Cuentas una auditoría sobre los últimos diez años de gestión municipal”.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud del Sr. Edil Sergio Urreta de incluir el tema “Solicitar al Tribunal de Cuentas una auditoría sobre los últimos diez años de gestión Municipal” en el orden del día de la próxima reunión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Gastón Díaz, Gustavo Martirena, Damián Villalba, Cristina Sagasetta, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.

Son 14 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Vicente Herrera, Sergio Meroni, María Olmedo, Deisy Navarro, Carlos Urtiberea, Javier Urrusty, Alcides Larrosa.

Son 15 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA

Son 15 votos por la Negativa en 29 Sres. Ediles presentes.

RESOLUCION: No incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – La verdad que me parece mentira que estemos coartando la posibilidad de un debate. Pasamos interminables debates en régimen de Comisión General, y hay temas que de repente son de menor trascendencia y estamos cuarenta minutos debatiendo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:32’.

Un tema que es fundamental para saber dónde está parado el departamento de Lavalleja después de haber votado como se hizo y haber armado terrible circo para votar una línea de crédito, ahora coartamos la posibilidad de debatir. Porque es lo que estábamos solicitando acá, que se pueda debatir, después que salga afirmativo o negativo me parece que es indiferente.

Realmente me sigue asombrando esta Junta Departamental y vamos a seguir insistiendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – La fundamentación mía es cortita.

Hay un Tribunal de Cuentas que informa a la Junta periódicamente, yo soy nuevo pero no sé si es cada un mes o cada dos o por año.

Diez años para atrás me parece ilógico total, una pérdida de tiempo, hay temas mucho más importantes no creo que esto sea un debate, es simple. Nada más.

- SR. EDIL PABLO FUENTES: Solicita se incluya en el próximo orden del día el tema: “Problemas ambientales en barrios Garolini y Las Palmas”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes de incluir el tema “Problemas ambientales en barrios Garolini y Las Palmas”, en el próximo orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 25 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión.

- JU.T.E.P. JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA: Pone en conocimiento la Ley N° 17.060 artículo 11 literal M) el cual dispone la obligación de presentar declaración jurada de los Ediles de las Juntas Departamentales y sus correspondientes suplentes y Ediles de las Juntas Locales Autónomas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – ¿Ya está vigente que se pueda hacer por página web?

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – No está implementado todavía.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CORTE ELECTORAL: Comunica que designó al Dr. Felipe Schipani como Secretario Letrado de esta Corporación.

RESOLUCION: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 29:34’.

- CORTE ELECTORAL: Comunica el Plan Inscriptorial de Mesas Móviles para el año 2015 propuestas por la Junta Electoral del Departamento.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CLUB 3ª EDAD “AMISTAD Y ALEGRIA”: Acusa recibo de la integración de la mesa, augurando el mayor de los éxitos.

RESOLUCION: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 5949/15. Ratifica las observaciones formuladas en relación de gastos observados por la suma de \$ 53:956.499 por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- SR. EDIL CARLOS PICCONE: Solicita informe por el Artículo 284 de la Constitución referente a obras que se están realizando en el padrón N° 14811 de la ciudad de Minas.

SR. EDIL CARLOS CADINAL – Solicito que se lea.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Es un pedido de informe que hizo el Sr. Edil, cuando tenga la respuesta se la damos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:35’.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- SR. EDIL MAURO ALVAREZ: Solicita informe por el Artículo 284 de la Constitución referente a gastos de publicidad de la Intendencia desde julio 2014 - julio 2015.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS: Invita para la primera reunión del año la que se realizó el día 11 de agosto en el local de la Junta Dptal. de Drogas, Calle Morosoli, barrio Estación.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:36'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:36'.

- MESA CONVIVENCIA CIUDADANA B° OLIMPICO: Invitación a la reunión que se realizó el día 5 de agosto en el local del Liceo N° 2.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DE FLORIDA: Invita para los actos conmemorativos del 190° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia los que se llevarán a cabo el día 25 de agosto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si me permiten. Con respecto a esto quiero informarles que la Junta Departamental de Lavalleja está participando en el Comité Patriótico y con respecto al 25 de agosto vamos a participar con una ofrenda floral y también en la parte oratoria, por lo cual vamos a buscar la persona indicada para ello. Así que les estoy comunicando a todos. Gracias.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite ficha para ser llenada por los Sres. Ediles titulares con nombre y firma, la que se deberá enviar a la Junta de Soriano antes del día 30 de agosto. La misma es necesaria para la organización de la Asamblea Anual Ordinaria.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1264/15. Contesta Of. N° 211/15 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la reparación de la calle Yaros, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Gral. de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:39'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1281/15. Contesta Of. N° 222/15 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse eleva preocupación de vecinos sobre la aparición de peces muertos en el arroyo San Francisco en la zona de la represa, remitiéndole copia de los informes emitidos por Dirección de Higiene el Ingeniero Eduardo Liard - Gerencia Sureste de OSE.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:40'

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 20:40'

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1297/15. Contesta Of. N° 60/15 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita se le informe sobre las personas que se contrataron a partir del día 9 de febrero de 2015, remitiéndole planilla.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1300/15. Contesta Of. N° 214/15 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita se le informe en calidad de qué está actualmente la ambulancia de Villa del Rosario, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Servicio Técnicos al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1326/15. Contesta Of. N° 228/15 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes realiza planteamiento referente a la recolección de residuos en José Pedro Varela, remitiéndole copia del informe emitido por el Municipio de esa Localidad.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1337/15. Contesta Of. N° 254/15. En el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la reparación del camino a Higuieritas, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1338/15. Contesta Of. N° 203/15 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita la colocación de un cartel de “PARE” en la zona del alto de Santa Lucía, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Solicito que se lea Sr. Presidente.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Oficio N° 1338/15 el que expresa: “OFICIO N° 1338/15 gl. Minas, 6 de agosto de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alcides Larrosa. Presente: Atento a vuestro Oficio N° 203/2015 - recaído en Expediente N° 11645/2015 - donde la Sra. Edil Andrea Aviaga, solicita colocación de cartel de “Pare” o lomada en la zona del Alto de Santa Lucía; cúpleme adjuntar a Ud. copia del Informe N° 573/2015 de Dirección de Vialidad. Sin otro particular lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández, Intendente Departamental – Juan Estévez González, Secretario General”. “Informe N° 573/2015. Minas, 3 de agosto de 2015. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. Atento a lo solicitado por la Sra. Edil Andrea Aviaga, se cumple en informar, que se procederá a colocar 2 carteles de PARE, uno de cada lado. Asimismo, ésta Dirección, no entiende conveniente la colocación de una lomada en esa zona, dado que no es de alto tránsito. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Fdo.: Miguel Báez - Encargado de Vialidad-”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1342/15. Contesta Of. N° 269/15 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita la instalación de focos en la zona de Las Delicias, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Vialidad al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Solicito que se lea Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 20:42’.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Oficio N° 1342/2015 el que expresa: “Oficio N° 1342/2015 gl. Minas, 6 de agosto de 2015. Sr. Presiente de la Junta Departamental.

Alcides Larrosa. Presente: Atento a vuestro Oficio N° 269/2015 - recaído en Expediente N° 12792/2015 - donde la Sra. Edil Andrea Aviaga, solicita la instalación de focos en la zona de Las Delicias - Escuela N° 12; cúpleme adjuntar a Ud. copia del Informe N° 596/2015 de Dirección de Vialidad. Sin otro particular lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández, Intendente Departamental - Juan Estévez González, Secretario General”. “Informe N° 596/2015. Minas, 6 de agosto de 2015. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. Ante la solicitud de la Sra. Edil Andrea Aviaga, esta Dirección, cumple en informar que actualmente la Avda. Javier Barrios Amorín, se encuentra en obras y a la brevedad se colocarán focos provisorios, y una vez culminada la obra, estará la luminaria definitiva instalada. Sin otra particular, saluda a Usted atentamente. Fdo.: Miguel Báez - Encargado de Vialidad”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1345/15. Contesta Of. N° 263/15 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita arreglo de calles y pozos, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1346/15. Contesta Of. N° 255/15 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita reparación de calle Yaros, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1352/15. Eleva proyecto de decreto para modificar el Art. 2° del Decreto 3052/2012 sobre regulación de vehículos triciclos y cuatriciclos.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Invitación para el homenaje que se realizará a la Sra. Julia Arévalo con motivo de los 30 años de su fallecimiento, el mismo se efectuará el día martes 18 de agosto, en las esquinas de las calles Julia Arévalo y Julio César Grauert.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:45’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13345/15. ASOCIACION ORGANIZADORA DE LA SEMANA DE LAVALLEJA: Solicita exoneración de tributo por rifa de la 44ª Semana de Lavalleja.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Con respecto a este tema, la Comisión se reunió ese mismo día viernes y hay un informe, si ustedes están de acuerdo le vamos a dar lectura.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión de Turno el que expresa: “Minas, 14 de agosto de 2015. La Comisión de Turno aconseja conceder a la Comisión Organizadora de la 44ª Semana de Lavalleja el permiso solicitado para realización de rifa y exonerar del pago de tributos municipales originados por la misma, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Daniel Escudero, Pablo Hernández, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”. Si usted me lo permite Sr. Presidente quiero hacer una aclaración.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí, como no.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – De acuerdo a una normativa, relativamente nueva del Tribunal de Cuentas esto se debe votar ad referéndum de las consideraciones que pudiera tener el Tribunal de Cuentas. Gracias Sr. Presidente nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja autorizar la realización de rifa y exoneración de tributos originados por la misma solicitada por la Comisión Organizadora de la 44° Semana de Lavalleja, ad referéndum de las consideraciones que pueda realizar el Tribunal de Cuentas de la República Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3305.

DECRETO N° 3305.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que establece el Artículo 17 del Decreto N° 6786/68 y Artículo 4° Decreto 669/79, autorízase a la Intendencia Departamental a conceder permiso a la Comisión Organizadora de la 44ª Semana de Lavalleja para la realización de rifa.

Artículo 2° - Exonérase a dicha Comisión Organizadora del pago de tributos municipales por derechos de rifa, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Una vez realizado el repartido entraron notas a la Secretaría de la Junta.

- NOTA DEL SR. EDIL PABLO MAZZONI: “Minas, 14 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. Presente. De mi consideración. Por la presente el que suscribe solicito licencia desde el día lunes 17 de agosto hasta el día viernes 28 de agosto del cte. inclusive, por motivos personales. Sin otro particular lo saluda atte. Fdo.: Pablo Mazzoni”. “RESOLUCION N° 057/2015. Visto: la licencia que solicita el Sr. Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 17 de agosto hasta el 28 de agosto de 2015 inclusive. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E: 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno concédase la licencia solicitada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer Suplente Respectivo Sr. Jorge Castro por el término de dicha licencia”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1° literal 1) del Reglamento Interno en relación a la licencia solicitada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 58/2015.

RESOLUCION N° 058/2015.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 17 de agosto hasta el 28 de agosto de 2015 inclusive.

Considerando: que corresponde convocar a ocupar el cargo de Edil Titular al primer Suplente Respectivo por el término de dicha licencia.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 057/2015, en aplicación del Art. 1 Inc. 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente respectivo Jorge Castro por el término de la misma
- NOTA DE LOS SRES. EDILES MARIA OLMEDO Y DANIEL ESCUDERO: “Minas 18 de agosto de 2015. Sr. Presidente de la Junta Deptal. de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. Presente: De nuestra mayor consideración: Los Ediles abajo firmantes solicitan sea incluido, en la próxima sesión ordinaria, el tema “Comisión del Bicentenario. Traslado de los restos de nuestro coterráneo Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de los Sres. Ediles María Olmedo y Daniel Escudero, de incluir en la próxima sesión el tema “Comisión del Bicentenario - Traslado de los restos de nuestro coterráneo Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado en el orden del día de la próxima sesión.

- CONSEJO DE SECTOR MINAS FEDERACION ANCAP PIT-CNT: “Nuestros reclamos sobre la Industria del Portland. En momentos como este, que se juega tanto por el presupuesto quinquenal y cuando la mayoría de las empresas públicas se juegan su futuro; se acostumbra a plantearle al gobierno algunas solicitudes, muchas veces largamente reclamadas. Por eso consideramos que es el momento para realizar las gestiones necesarias para el fortalecimiento financiero de diferentes entes. Hoy nuestra principal preocupación es el presupuesto de Ancap, y por sobre todo los recursos que se destinarán a la industria cementera. Hay dos ejes fundamentales que consideramos importantes para iluminar este camino. El primero es la necesidad de tener nuevamente una fuerte inversión en la planta de Minas, que nos permita cerrar el ciclo productivo con nueva tecnología y que además posibilite bajar los costos de elaboración de cemento y de esta forma producir un producto para el país con rentabilidad. La industria a su vez necesita mayor inserción en la región, no podemos pensar en una industria que quiera crecer y lo haga hacia dentro, debemos imaginarla insertándose más profundamente en América, aunque la región hoy asoma con dificultades importantes en materia de inserción internacional, por eso hay que poner en la industria la mayor cantidad de acuerdos comerciales que nos abran la posibilidad de vender nuestro conocimiento, nuestros productos, nuestro trabajo. Por lo antes dicho, solicitamos que se actúe en este tema de forma inteligente, firme y rápida. Por lo tanto es fundamental la inyección de ese dinero en la planta de portland como mecanismo dinamitado de economía que no sólo a la ciudad de Minas y al departamento de

Lavalleja le viene muy bien, sino también para que continúe perdurando en el tiempo una industria que durante muchísimos años ha dado fuentes laborales a miles de trabajadores de nuestra ciudad. Nuestro segundo eje es el ingreso del personal. Las fuentes laborales son importantes para nuestra ciudad. Es que no sólo supone ingresos económicos para quien es empleado allí, sino también el efectivo que provoca la estabilidad laboral en cada trabajador, que le permite desarrollar actividades que impactan fuertemente, no sólo en la economía que es muy importante, sino también en lo social, cultural, entre otras. Hoy la Federación Ancap solicita el llenado de vacantes de personal permanente que desempeña tareas en la planta de Minas, lo que mejoraría considerablemente el funcionamiento de la cementera no sólo para hoy, sino para el futuro, así como también daría una estabilidad operativa a la producción, porque no hay empresas sin trabajadores y no hay trabajadores si no hay empresas. Pensando en el mañana, es necesario aspirar a niveles de excelencia que potencien al máximo las condiciones de nuestros jóvenes en la ciudad. Fdo.: Fancap Sector Minas”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Habiendo sido recibido los delegados de Federación Ancap, y dialogado con ellos, se considera por parte de nuestra bancada, y creo que por las bancadas que componen este Cuerpo, de la seriedad y gravedad que tiene este documento, por lo tanto solicitamos que este documento sea elevado: al Directorio de Ancap, a los Ministerios de Industria y Energía, Economía y Finanzas y a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto de Senado y Diputados. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No obstante Sr. Presidente, no solamente estoy de acuerdo con lo que dijo la Edil Araujo, sino que voy a solicitar y voy a mocionar Sr. Presidente, para realizar una reunión extraordinaria con los integrantes de la Federación Ancap y este Cuerpo, para el próximo miércoles 26 de agosto, y pido votación nominal. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente acompañe las palabras de la Sra. Edil Lidia Araujo, y sobre todas las cosas felicitar a los Sres. Integrantes de Fancap, porque realmente se nota mucha valentía y coraje sin lugar a dudas, porque y también sobre todas las cosas compromiso y responsabilidad. Evidentemente están viendo que las cosas, ellos tienen una visión distinta con respecto a cómo se vienen manejando las cosas, y como personas responsables están solicitando ser escuchados, y tener respuestas. Por tanto los felicito nuevamente, y bueno, estamos a las órdenes como siempre.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, realmente en lo que es personal y creo que toda la bancada del Partido Nacional, nos vimos congratulados con el pedido de los trabajadores de Ancap de ser recibidos en bancada, porque yo creo que este tipo de intercambios debe darse, más cuando es una empresa tan importante en nuestro país, y ni que hablar en nuestra ciudad, donde la cantidad de fuentes laborales que están involucradas en esta empresa, que dependen de esta empresa, son muchas en nuestro Departamento, tanto fuentes directas, como indirectas, trabajadores directos como indirectos de la empresa, por lo cual estamos muy interesados en lo que está sucediendo.

Fue una charla donde realmente pudimos informarnos mucho de la situación de Ancap, y que bueno es hacerlo a través de los propios trabajadores. Nosotros también consideramos que es un tema importantísimo, por eso hubiera sido bueno recibirlos hoy, pero dada la disposición que existe en la Junta sobre el reglamento, de que no podía ser en el día de hoy, creo que es muy bueno que pudiéramos recibirlos la semana próxima. Vuelvo a decir que realmente es muy importante para nosotros y para todo el Departamento. Se trata nada más y nada menos de la continuidad de una fuente laboral en nuestro Departamento, de una empresa tan importante como es Ancap. Por parte de los trabajadores se nos habló de la preocupación que tienen, porque de no seguir la inversión necesaria para Ancap en Minas, ellos creen que es inviable la empresa, que seguramente no lleguen a soportar este período de cinco años, y que eso lleve obviamente a la pérdida de su fuente laboral.

Atribuyen esto a muchas cosas, entre otras a la mala gestión de la empresa, nos preocupa muchísimo y por supuesto que le vamos a dar todo el apoyo para que este tema salga adelante y sean contempladas las necesidades de la empresa, como los trabajadores lo requieren. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Nosotros vamos a acompañar la propuesta de enviar este comunicado, que ha planteado el gremio de trabajadores de Ancap, a nosotros como Frente Amplio nos preocupa el tema que se nos planteó, pero tampoco con esto hacer una alarma pública de que la empresa no va a continuar por cinco años, sino sería ridículo la inversión que hizo en el período pasado el gobierno para esta planta, y como siempre, siempre hay que apostar a más, y a mejorar todas las empresas públicas, y todos los trabajadores.

Ya Minas supo defender esta fuente de trabajo y esta industria en el año 2003, cuando estuvo en duda, y también hubo que hacer un plebiscito, porque hubo en otras oportunidades que se quisieron privatizar todo este tipo de empresas, hay que tener memoria y fue el pueblo el que se movilizó junto con los trabajadores para defender esta industria la cual sino hubiera sido por esa movilización de los trabajadores y de la población, hoy estaría en manos de privados y quizás fuera mucho más comprometida.

Para los que creemos que el Estado tiene que participar y que tiene que apoyar las industrias locales, el trabajo, el empleo, el desarrollo y el progreso, por supuesto que no tenemos otra que acompañar esta iniciativa, acompañar a los trabajadores, como siempre lo ha hecho el Frente Amplio. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Bueno, acompañó las palabras de Lidia en cuanto al reclamo de los compañeros de Ancap, la verdad que nos toca muy de cerca la situación que ellos están planteando, porque uno, como muchos sabrán, nos desempeñamos también en una empresa multinacional en el medio, lo cual es muy importante para el departamento de Lavalleya los salarios de esos trabajadores y la preocupación que están viviendo.

Nos parece sumamente sano, importante y maduro, de parte del sindicato de Ancap, estos planteos que van a ir en mejora de toda la ciudadanía, en cuanto a la estabilidad laboral, a más trabajo para el departamento de Lavalleya, y para la ciudad de Minas. Hemos bregado siempre en campañas electorales en traer industrias al Departamento, creo que tenemos que fortalecer y

mantener las industrias que tenemos en la actualidad, para poder salir adelante a buscar otras inversiones, así que acompañamos plenamente el planteo de los compañeros, y nos ponemos a la disposición y a la orden para lo que precisen.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, sin lugar a dudas que no solamente en esta ocasión la bancada de Ediles del Frente Amplio, ha recibido a trabajadores, esta bancada ha recibido diferentes organizaciones sindicales de nuestro Departamento, a lo largo de mucho tiempo. Es importante señalar, y cabe destacar, que justamente hoy, hace 365 días, hace un año, en nuestra ciudad se estaba inaugurando la nueva parte, la primera parte de esta gran obra que se lleva adelante en las instalaciones de Ancap planta de Minas.

En ese sentido cabe también destacar que la lucha de los trabajadores no comienza ahora con lo que acabamos de recibir los Ediles, sino que la lucha de los trabajadores hace muchísimos años que se viene dando, como decía recién un poco Yocco, y no voy a volver a llover sobre mojado, pero la gran defensa que hacen, y que no es solamente defendiendo sus puestos de trabajo, sino lo que están haciendo es una defensa a la industria, una defensa a una empresa que es del Estado, que es de todos y cada uno de nosotros, que hacía muchísimos años que no se le ponía un peso y que a partir de las buenas políticas y buenas prácticas del gobierno nacional, se está invirtiendo en esta Planta, como también en otras plantas de Ancap.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 21:01’.

Para terminar Señor Presidente, quiero dar lectura a algo que se dijo hace un año, aquí en la planta Ancap, que tuvimos la posibilidad de asistir a esa inauguración “El tiempo entra en las entrañas de las cosas materiales, y la única manera de sostenerlas es renovando, invirtiendo permanentemente, quiere decir que si no se invierte, el tiempo se encarga de hacer obsoleto e inservible a la cosa más maravillosa. Invertir significa no gastar todo lo que se produce, sino guardar para invertir, eso fue lo que menos se hizo durante muchos años en Ancap” esto fueron palabras del ex Presidente José Mujica, aquí hace un año en la planta de Ancap. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Sr. Presidente, estamos apoyando lo que la compañera Araujo transmitió, y nosotros decimos se ha hecho una inversión de U\$S 230:000.000 para el horno, ahí en Ancap, y ahora se cuestiona hacer una inversión de 90:000.000 para que la producción se optimice al máximo, creo que si se sacaran las cuentas en cuanto es lo que verdaderamente el ahorro puede ser de producción, no se podría dudar en esos U\$S 90:000.000 de inversión, en los molinos y otras estructuras que hay que realizar en el mencionado Ente. Prácticamente se hizo un horno que de acuerdo a la información del sindicato y este documento...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Me permite Sr. Edil, no sé si lo quieren incluir en el orden del día o lo hablamos directamente, como ustedes quieran, porque si lo vamos a debatir lo debemos incluir. Tengo dos mociones una de la Edil Araujo y otra del Edil Risso, si ustedes quieren votamos las mociones, o como quieran.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No, no, o lo incluimos o votamos las mociones, como ustedes quieran. El Edil Risso pidió una extraordinaria en el segundo punto.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No, no se puede. O votamos la moción de la Edil Araujo o votamos la moción del Edil Risso.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Araujo, la que solicita que pase la nota que fue presentada por los funcionarios de Ancap a: Directorio de Ancap, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Industria y Energía y a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Gustavo Risso, de realizar una sesión extraordinaria el día 26 de agosto, para recibir representantes de Fancap sector Minas.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Eduardo Yocco de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 29 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:06’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:11’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL DAMIAN VILLALBA.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de realizar una reunión extraordinaria el día 26 de agosto, para recibir a los representantes de Fancap sector Minas.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Mauro Álvarez, Lidia Araujo, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Gastón Díaz, Gustavo Martirena, Pablo Hernández, Vicente Herrera, Cristina Sagaseta, Sergio Meroni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Deysi Navarro, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Eduardo Yocco, Alcides Larrosa.

Son 30 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

RESOLUCION: Realizar sesión extraordinaria el día 26 de agosto para recibir a representantes de Fancap Minas.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Nuestro voto fue afirmativo, en el entendido de que los temas que son de preocupación de la población, y también de preocupación de los trabajadores, también son nuestros problemas, por tanto es importante discutir los temas, debatirlos y llegar al mejor consenso en la medida de lo posible, que redunde en beneficio de los trabajadores en este caso.

También quiero expresar que es importante tener en cuenta las posiciones que se toman frente a este tipo de tema, que es incluir a veces en puntos del orden del día, o temas para debatir y que se cumpla en debatir y que se pueda venir a discutir a la Junta Departamental políticamente, porque nos ha pasado que hay temas que se han propuesto para su debate y que no han sido acompañado muchas veces por alguno de los Ediles de este Cuerpo.

Saludamos este tipo de cuestiones que podamos discutir sobre estos temas y creemos que no va a ser ni el primero ni el último de los temas que se van a tratar que son de interés general y esperemos que la discusión política que se dé aquí en este recinto sea del mismo tenor verdad, de interés general, y no político partidario, particular muchas veces, que es lo que habitualmente sucede. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Votamos afirmativamente, porque entendemos verdaderamente la gran importancia que tiene este tema, nosotros consideramos que es fundamental recibir a los trabajadores y que ellos puedan transmitir acá en esta sala de la Junta Departamental de Lavalleja, lo que nos transmitieron en bancada y que sea para todos los Ediles por más que hayan tenido reuniones por separado con las bancadas, pero siempre es mejor que sea en el plenario y que sea público por supuesto. Para que la gente sepa realmente la preocupación que están teniendo hoy los trabajadores de Ancap.

No se trata de crear alarma pública, nada de eso, simplemente lo que yo dije acá en esta sala fueron palabras de los trabajadores, y constancia de eso puede darla cualquiera de mis compañeros que estuvieron también en la reunión el lunes pasado.

Sí se habló de mala gestión, sí se habló de que peligra el futuro de la fábrica, sí, el futuro de la industria y nos preocupa muchísimo, no queremos más trabajadores sin su trabajo, no lo queremos. Ya hemos tenido muestras con Dancotex, ochocientos trabajadores sin su trabajo, con Pluna mil trabajadores, con Antel Arena trabajadores en seguro de paro, con Fripur novecientos sesenta trabajadores, que ahora también se quedan sin su puesto de trabajo, bueno....

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Está fuera de tema, está fuera de tema.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Bueno, creo que tiene que ver, pero de todas maneras quiero justificar Sr. Presidente que no queremos que todo esto suceda con los trabajadores de Ancap, que por supuesto tienen todo su derecho a trabajar y a que la gestión de la empresa sea como corresponde, porque también es cierto que la empresa ya hace once años, que la verdad que el gobierno del Frente Amplio hace once años gobierna acá en nuestro país, entonces las responsabilidades ya no son de la herencia maldita, ya son del Frente Amplio. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente me parece muy atinado y prudente la solicitud del Sr. Edil Risso, si bien en principio uno entiende que la Comisión de Recepción es la que está justamente para este tipo de cosas, en más de cinco años de Edil Departamental que hace que soy jamás tuvimos en sala, recibimos a particulares, agremiados, no sé, gente de los barrios etc., no se ha hecho, esa es la realidad, no hay antecedentes, celebro de que así se haga, si bien esta la

Comisión de Recepción que a mí me parece que es la forma normal de hacerlo, y la que está para eso.

Pero está muy bueno, lo que si me gustaría recordar a los compañeros Ediles, que faltan cinco años para las elecciones, porque hoy arrancaron en un debate en que en el año cincuenta y tres prácticamente se está diciendo que la inversión no se hizo, que faltó aquello, que en el dos mil tres lo otro, que se inauguró el horno y no funcionaba; Señores vamos a trabajar por el Departamento, queda muchísimo tiempo para las elecciones, así que bueno pongámonos la camiseta del Departamento, vamos a escuchar a los funcionarios agremiados, lo que tengan que decir, porque ya estamos sacando conclusiones sin haber escuchado a nadie, simplemente por leer el resumen que nos envían ya quedamos hablando de política, y haciendo responsable gente, me parece que está bueno escuchar. Muchísimas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Sr. Presidente mi voto es afirmativo porque indudablemente hay trecientas familias que están en juego sus ingresos, días pasados recibimos la federación de Ancap quien nos informó en forma muy clara la situación, por ende hoy resolví mi voto en base a eso.

Quiero decir que si, se habló de mala gestión a nivel de Ancap, y gracias a eso es que hoy tenemos un horno, en el cual se invirtieron U\$S 160:000.000, que funciona perfectamente, pero lamentablemente la molienda del clincker está hecha en base a maquinaria que tiene cerca de sesenta años, por lo tanto eso amerita una inversión para que la fábrica funcione correctamente a buen ritmo, nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA –Sr, Presidente votamos afirmativo, porque siempre el Frente Amplio ha defendido las fuentes de trabajo y más aún para este Departamento que prácticamente en los últimos veinticinco, treinta años no han venido fabricas a este Departamento.

Entonces como no vamos a votar para la fuente de trabajo, inclusive para recibir los trabajadores de Ancap, sí, estoy de acuerdo en recibir los trabajadores de Ancap, pero tenemos que recordar también que Ancap, hasta hoy tienen también personal tercerizado, que me gustaría también que vinieran a expresarnos sus reclamos. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Por el mismo lugar, es decir es bueno que la Junta se abra y que se reciban las inquietudes de los trabajadores. Lo que si llama mucho la atención es que se reclame, nosotros estamos favor de cualquier inversión por parte del Estado, en esta y en cualquier otra, en el Antel Arena también, en estos U\$S 90:000.000 que se necesitan para seguir acondicionando la Planta de Ancap, por supuesto que también.

Las contradicciones las vemos cuando después se piden investigadoras porque supuestamente se incrementa la deuda de la empresa pública, yo estoy a favor de que se siga endeudando y que se sigan solucionando los problemas, el tema es que es parte de estas inversiones lo que después se reclama y se pone el grito en el cielo de los gastos que tienen estas empresas, antes prefiero que se gaste en este tipo de cosas, y no en muchísimas otras que hemos estado acostumbrados en el

país a ver, y en cuanto a empresas que se cerraron, bueno un collar larguísimo, tengo el sistema bancario, en fin, etc. Muchas gracias Sr. Presidente.

***** ** *****

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Antes de continuar les voy a pasar el tema de las Comisiones nuevas: Comisión de Educación y Cultura, que ya estaba integrada, en lugar de Patricia Pelúa, quedo Martín Frachia, demás son los mismos que estaban.

COMISION DE LEGISLACION Y TURNO

- 1.- Sr. Edil DANIEL ESCUDERO.
- 2.- Sr. Edil PABLO HERNANDEZ.
- 3.- Sr. Edil SERGIO MERONI.
- 4.- Sr. Edil PABLO MAZZONI.
- 5.- Sr. Edil LUIS CARRESSE.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

- 1.- Sra. Edil MARIA OLMEDO.
- 2.- Sra. Edil LIDIA ARAUJO.
- 3.- Sr. Edil JAVIER URRUSTY.
- 4.- Sr. Edil JUAN FRACHIA.
- 5.- Sr. Edil CARLOS CARDINAL.

COMISION DE TURISMO

- 1.- Sra. Edil ANDREA AVIAGA.
- 2.- Sra. Edil ANALIA BASAISTEGUI.
- 3.- Sr. Edil PABLO HERNANDEZ.
- 4.- Sra. Edil PATRICIA PELUA.
- 5.- Sr. Edil LUIS CARRESSE.

COMISION DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

- 1.- Sr. Edil DANIEL ESCUDERO.
- 2.- Sr. Edil MARCELO RODRIGUEZ.
- 3.- Sra. Edil ANA MARIA UGOLINI.
- 4.- Sr. Edil EDUARDO YOCCO.
- 5.- Sr. Edil LUIS CARRESSE.

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

- 1.- Sra. Edil MARIA OLMEDO.
- 2.- Sra. Edil LIDIA ARAUJO.
- 3.- Sra. Edil ALEXANDRA INZAURRALDE.
- 4.- Sra. Edil MARTA SOTELO.
- 5.- Sr. Edil GUSTAVO RISSO.

COMISION DE DEPORTE Y JUVENTUD

- 1.- Sr. Edil EDUARDO BAUBETA.
- 2.- Sr. Edil CARLOS URTIBEREA.
- 3.- Sr. Edil FRANCISCO DE LA PEÑA.
- 4.- Sr. Edil PABLO MAZZONI.
- 5.- Sra. Edil PATRICIA PELUA.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE
DECRETO DE REGULARIZACION POR PAGO DE
TRIBUTOS Y PRECIOS QUE RECAUDA
LA COMUNA. (16 VOTOS).

Se transcribe mensaje y proyecto de decreto elevado por la Intendencia Departamental de Lavalleja que expresan: “RESOLUCION N° 4171/2015. Minas, 20 de julio de 2015. VISTO: la necesidad de arbitrar procedimientos destinados a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes del departamento de Lavalleja. RESULTANDO: que es justificable socialmente que se concedan facilidades a los contribuyentes con el fin de regularizar sus obligaciones tributarias dentro de un plazo razonable. CONSIDERANDO I: que es propósito de esta Administración Municipal propiciar el otorgamiento de exenciones que posibiliten la normal recaudación de los recursos tributarios, de acuerdo con las estimaciones presupuestales formuladas. CONSIDERANDO II: que a estos efectos es necesario considerar el principio de igualdad ante las cargas públicas (Art. 8 de la Constitución de la República), y de esta forma que el régimen proyectado sea comprensivo tanto de personas físicas como jurídicas, y de esta forma se logre que un mayor número de contribuyentes se puedan acoger a la misma y permita a la Comuna percibir una mayor cantidad de ingresos. CONSIDERANDO III: que como viene de decirse es procedente incluir a los sujetos pasivos de los distintos tributos que en la actualidad tengan convenio vigente a fin de contemplar su situación, reconociendo su esfuerzo por encontrarse cumpliendo con sus obligaciones. CONSIDERANDO IV: que en el mismo sentido es necesario contemplar a los contribuyentes que se encuentran en juicio por deudas de tributos, aunque en este caso particular con un régimen más riguroso por la naturaleza del crédito litigioso, dando la posibilidad de salir de la referida situación y posibilitando que la Comuna obtenga los ingresos correspondientes sin la necesidad de esperar la finalización de los juicios. CONSIDERANDO V: que el otorgamiento de la franquicia tributaria, por su naturaleza requiere la iniciativa de este Ejecutivo Comunal y la aprobación por el Órgano Legislativo Departamental. La Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Remítase a la Junta Departamental, el siguiente Proyecto de Decreto para su aprobación. Fdo.: Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan Gervasio Estévez-Secretario General”. “PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1º- Ámbito de aplicación: Los contribuyentes obligados al pago de tributos y precios que recauda la Intendencia Departamental de Lavalleja que se encuentren vencidos al 31 de julio de 2015 podrán regularizar sus deudas de acuerdo al presente decreto. Este régimen no incluye las deudas por concepto de ingresos vehiculares en virtud de encontrarse adheridos al SUCIVE regulado por la Ley 18.860 de las 11/01/2012 y demás normas concordantes y complementarias; con excepción de la patente de rodados de motos, ciclomotores, triciclos y cuatriciclos que si podrán ampararse. Artículo 2º - Vigencia. El plazo para ampararse al régimen especial será de 180 días corridos a contar del siguiente al de la promulgación, con excepción de los contribuyentes a los cuales se hubiere iniciado juicio por parte de la Intendencia, que

dispondrán de un plazo de 90 días. Si el plazo venciera en día no laborable feriado, el vencimiento será el primer día hábil siguiente. Se faculta a la Intendencia Departamental de Lavalleja a extender el plazo si así lo estima necesario. Artículo 3° - Cálculo de la deuda. Los deudores que se amparen en tiempo y forma en el presente decreto serán pasibles de la eliminación del cobro de las multas y los recargos por mora devengados por los tributos y precios pertenecientes a la Intendencia Departamental de Lavalleja. Artículo 4° - Cancelación de la deuda. Los adeudos podrán cancelarse: a) Al contado. b) Con entrega del 10% (diez) de lo adeudado y el saldo con cheques diferidos en 30 y 60 días, considerándose como pago contado. c) Con una entrega cuyo mínimo no podrá ser inferior al 10% (diez) y el saldo hasta en 25 cuotas mensuales u 8 cuotas trimestrales, con un interés cuya tasa sea la menor en pesos del Banco de la República al 31 de julio de 2015. d) En los casos de padrones con juicio con una entrega cuyo mínimo no podrá ser inferior al 30% y el saldo en 6 cuotas mensuales o 2 cuotas trimestrales, con un interés cuya tasa sea la menor en pesos del Banco de la República al 31 de julio de 2015. Artículo 5° - Convenios vigentes. Los convenios vigentes podrán reliquidarse conforme al presente decreto, deduciéndose los pagos realizados. Si existiera saldo a favor de la Administración podrá cancelarse en cualquiera de las formas indicadas en el artículo 4°. Si el saldo fuera a favor del contribuyente se dará por cancelado el convenio original, sin derecho a devolución alguna. Artículo 6° - Caducidad - La falta de pago de 3 (3) cuotas mensuales o 1 (una) cuota trimestral del convenio, producirá de pleno derecho la caducidad del mismo, sin necesidad de comunicación previa alguna. Como consecuencia renacerá la totalidad de la deuda original, con las multas y recargos por mora correspondientes, imputándose automáticamente la entrega inicial y cuotas abonadas a cancelar la obligación más antigua en el orden: multa por mora, recargos y finalmente impuestos. En las mismas condiciones se producirá la caducidad por el no pago de 6 cuotas mensuales o 2 cuotas trimestrales del tributo o precio del ejercicio en curso. Artículo 7° - Acciones Judiciales. Producida la caducidad según el artículo 6° se comunicará al Clering de Informes y se podrán iniciar las acciones judiciales pertinentes para el cobro de lo adeudado. Quienes mantengan deudas por cualquier concepto con la Intendencia Departamental de Lavalleja y no sean beneficiarios de este convenio serán comunicados en un plazo de 30 (treinta) días del posible inicio de las acciones judiciales correspondientes. Para los juicios se determinarán como prioritarias las deudas de mayor monto y antigüedad. Artículo 8° - Suspensión de Acciones Judiciales. Las gestiones de cobro o acciones judiciales que la Intendencia Departamental de Lavalleja hubiere iniciado contra los contribuyentes, que se acojan a las facilidades de pago previstas en este decreto, quedarán suspendidas, mientras exista cumplimiento de las cuotas de la facilidad y de las obligaciones corrientes. Se mantendrán los embargos hasta la cancelación sin perjuicio de las nuevas reinscripciones que correspondieren. Artículo 9° - Tributos Vencidos. A efectos de acogerse a los beneficios del presente decreto los contribuyentes deberán abonar al contado conjuntamente con la solicitud de inclusión en el presente régimen, las cuotas de tributos y precios vencidas desde el 1° de agosto de 2015 en adelante. Artículo 10° - Se faculta a la Intendencia Departamental de Lavalleja a reglamentar el presente Decreto. Artículo 11° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Artículo 12° - Comuníquese”.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que expresa: “Minas, 12 de agosto de 2015. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja aprobar en mayoría el proyecto de decreto referido a regularización de deudas por pago de tributos y precios que recauda la Intendencia Departamental con las siguientes modificaciones y agregados: El Artículo 1º quedaría redactado de la siguiente manera: Art. 1º. Ámbito de aplicación. Los contribuyentes obligados al pago de tributos y precios que recauda la Intendencia Departamental de Lavalleja que se encuentren vencidos al 31 de julio de 2015 podrán regularizar sus deudas de acuerdo al presente decreto. Para ser beneficiarios los contribuyentes podrán convenir hasta cinco padrones. No serán beneficiarias las sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades financieras de inversión ni similares, quienes suscribirán en forma personal una declaración jurada con el formato y contenido que determine la Intendencia Departamental de Lavalleja. En esta se deberá como mínimo establecer su domicilio real, el cual será el constituido para eventuales acciones administrativas o judiciales. Este régimen no incluye las deudas por conceptos de ingresos vehiculares en virtud de encontrarse adheridos al SUCIVE regulado por la Ley 18.860 del 11/01/2012 y demás normas concordantes y complementarias; con excepción de la patente de rodados de motos, ciclomotores, triciclos y cuatriciclos que sí podrán ampararse”. El Artículo 9º quedará redactado de la siguiente forma: “Art. 9º. Tributos vencidos a la fecha de firma del suscrito convenio. Los contribuyentes que se amparen a este convenio de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º literales a) y b) podrán incluir todo lo adeudado a la fecha de firma del convenio”.

El mencionado proyecto se votaría ad referendum de las consideraciones que pudiera emitir el Tribunal de Cuentas de la República enviando el mismo a ese Organismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza 62. Fdo.: Lidia Araújo, Vicente Herrera, Daniel Escudero”.

Minas, 12 de agosto de 2015. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja aprobar en minoría el proyecto de decreto referido a regularización de deudas por pago de tributos y precios que recauda la Intendencia Departamental con las siguientes modificaciones y agregados: El Artículo 1º quedaría redactado de la siguiente manera: Art. 1º. Ámbito de aplicación. Los contribuyentes obligados al pago de tributos y precios que recauda la Intendencia Departamental de Lavalleja que se encuentren vencidos al 31 de julio de 2015 podrán regularizar sus deudas de acuerdo al presente decreto. Para ser beneficiarios los contribuyentes podrán convenir hasta tres padrones. No serán beneficiarias las sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades financieras de inversión ni similares, quienes suscribirán en forma personal una declaración jurada con el formato y contenido que determine la Intendencia Departamental de Lavalleja. En esta se deberá como mínimo establecer su domicilio real, el cual será el constituido para eventuales acciones administrativas o judiciales. Este régimen no incluye las deudas por conceptos de ingresos vehiculares en virtud de encontrarse adheridos al SUCIVE regulado por la Ley 18.860 del 11/01/2012 y demás normas concordantes y complementarias; con excepción de la patente de rodados de motos, ciclomotores, triciclos y cuatriciclos que sí podrán ampararse”. El Artículo 9º quedará redactado de la siguiente forma: “Art. 9º. Tributos vencidos a la fecha de firma del suscrito convenio. Los contribuyentes que se amparen a este convenio de acuerdo a lo establecido en el Art. 4º literales a) y b) podrán incluir todo lo adeudado a la fecha de firma del convenio”. El mencionado proyecto se votaría ad referendum de las consideraciones

que pudiera emitir el Tribunal de Cuentas de la República enviando el mismo a ese Organismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza 62. Fdo.: Julián Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Lo primero que quiero es pedirle disculpas al Cuerpo, lamentablemente por cuestiones de salud no pude concurrir a la Comisión de Presupuesto, mi suplente en ese horario, es horario laboral y son empresas privadas, por lo tanto le fue imposible llegar. Cuando me pongo a estudiar el mismo proyecto, también empiezo a mirar tanto el informe en mayoría como en minoría, y entiendo y acá considero que soy culpable, me siento responsable por no haber podido venir.

“Artículo 2º el plazo para ampararse en un régimen especial será de 180 días corridos, a contar del siguiente de la promulgación, con excepción de los contribuyentes a los cuales se hubiera iniciado por parte de la Intendencia, que dispondrán de un plazo de 90 días, si el plazo venciera en día no laborable o feriado, el vencimiento será el primer día hábil siguiente, se faculta a la Intendencia Departamental de Lavalleja a extender el plazo si así lo estima necesario”.

Bueno Sr. Presidente, en el período anterior tuvimos dos años de amnistía, yo entiendo que caducado el plazo que se envíe nuevamente a la Junta Departamental para que de su anuencia, a mi entender caducado el plazo, porque me parece no puede quedar librado al azar, o arbitrariamente o esperando, creo que hay que darle un marco más formal, así que ahí yo pondría “se solicitará anuencia a la Junta Departamental para extender el plazo”, bien.

Con respecto a los tres o los cinco padrones, bueno, evidentemente si bien el encabezado en algún momento me puede generar alguna duda, cuando dice los contribuyentes obligados al pago de tributos y precios que recauda la Intendencia Departamental de Lavalleja, el ICIR inminentemente era impuesto Contribución Inmobiliaria Rural, recaudado por la Intendencia es ley Nacional, pues nuevamente lo traen, hoy en día ni siquiera se recauda en la Intendencia, porque se paga en los Abitab, pero bueno entiendo y en los Redpago, entiendo que está comprendido, por lo que me han podido manifestar los compañeros.

En cuanto a la Contribución Inmobiliaria Rural, capaz que alguien con sesenta hectáreas tiene cinco padrones, y con sesenta hectáreas da para vivir y sobrevivir con suerte. Este año ha sido penoso para el agro, Lavalleja vive del agro, me parece que tendríamos que ser más justos y por lo menos también darle alguna ventaja, conozco vecinos que están en la disyuntiva si poder pagar la luz, o poder pagar la Contribución, eso es una realidad, la seca nos ha afectado a todos.

Con respecto a esto, quiero decir dos cosas, me comprenden las generales de la ley primero que nada, y segundo estoy al día con la Contribución Inmobiliaria Rural, la pago todo el año, y la pague en febrero, para que después no salga algún pergenio diciendo ahí que Carresse lo solicita para él, no, tengo la prueba.

Entiendo yo, en su beneficio exactamente, por tanto a mi entender en cuanto a lo Rural deberíamos poner cinco padrones o doscientas hectáreas índice Coneat 100, para que puedan ser comprendidos, entiendo que es justo, y creo que es más que necesario y más en este penoso año que ha padecido nuestra principal industria en el Departamento, que justamente es la agropecuaria.

Por el momento muchas gracias, pero esas son las mociones que presento para que se modifique. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, lo que esta, digamos, sobre la mesa son dos informes uno en mayoría y otro en minoría, el informe en minoría está firmado por el Edil frenteamplista Julián Mazzoni, con quien nos hemos comunicado y él así a estado de acuerdo en que planteemos en esta oportunidad una moción, que ya adelanto que es que el tema vuelva a Comisión, porque como ya lo ha planteado el Edil Carresse indudablemente surgen dudas, y además algunas objeciones en materia de redacción del texto.

Del punto de vista filosófico nosotros entendemos que esta amnistía propuesta por la administración Peña, tiene por única finalidad hacer caja, en los sucesivos meses mediante la aprobación de otra herramienta, otra herramienta más, que le permita mitigar la crisis de gestión a la que ya se ha aludido en reiteradas oportunidades. De la manera en que está planteada esta amnistía, nosotros queremos de alguna manera mostrar que no beneficia al que menos tiene, no beneficia al contribuyente que con el esfuerzo de su trabajo no pudo cumplir con la Comuna, y vamos a explicar el por qué.

En primer término en la exposición de motivos no hay una información completa, volvemos al mismo tema de la información que se planteó con la cuestión de la línea de crédito, la exposición de motivos carece de toda información actualizada relativa a los porcentajes de morosidad que al día de hoy existen respecto de estos ingresos de origen departamental.

Asimismo tampoco se agrega la exposición de motivos para resolución de los Ediles, ninguna proyección respecto del porcentaje de contribuyentes que se estiman van a solucionar definitivamente, de futuro con este presunto beneficio que se plantea, es decir no hay un porcentaje al día de hoy de cuales son la cantidad de morosos existentes en Lavalleja por estos tributos, ni tampoco una proyección de cuantos se estima recuperar con esta amnistía.

Tampoco se adjunta un histórico de deudas ni una calificación de morosos, que sería lo deseable, es decir toda vez que una entidad pública o privada se plantea una política de recuperación de morosidad, por lo menos informa de las distintas categorías de morosos existentes fundamentando, los motivos de por qué se ha incurrido en mora.

Quiere decir que la Comuna carece totalmente de una administración profesional de su crédito público, lo que realmente importa, como decimos, es la recaudación, la recaudación a como dé lugar, en cualquier circunstancia y cualquiera sea la situación sin entrar en el mínimo detalle. Esta es una de las razones a nuestro criterio, no se le otorga una solución definitiva real al que menos tiene.

La otra salvedad que es importante, es que además de los tributos se incluyan los precios, un precio público es aquel que se paga por un servicio que presta la Intendencia en igualdad de condiciones del sector privado y en régimen de derecho privado, quiere decir que quien paga un precio a la Comuna no es un contribuyente, sino un cliente o usuario de un servicio que contrata a la Comuna.

Entonces no entendemos, porque no existe ninguna fundamentación o argumentación que amerite que además de los tributos, impuestos, tasas, y contribuciones especiales se incluya a los precios que tienen que ver con relación contractual muy diferente a la tributaria y que en definitiva implica no un interés general sino interés entre los contratantes.

No sé si fue un error, un descuido o tiene un fundamento o una razón de ser que desconocemos porque no está en la explicación de los motivos. Y luego, también la exposición de motivos habla del principio de igualdad ante las cargas públicas, cita el artículo 8 de la Constitución de la República y nosotros queremos decir que el principio de igualdad ante las cargas públicas tiene por finalidad impedir el trato diferencial para circunstancias o sujetos idénticos.

Es lo mismo que decir que dicho principio procura soluciones legislativas diferenciales para las situaciones o personas que se encuentran en posición desigual y a nuestro criterio esta propuesta del Ejecutivo Departamental, por el contrario violenta claramente el principio de igualdad ante las cargas públicas dado que esta amnistía trata de igual manera a los desiguales. Por ejemplo, no es lo mismo quien se encuentra en situación de pagar un precio por un servicio que le presta la Intendencia a aquel que está obligado a pagar un tributo, un impuesto, una tasa, una contribución.

Como tampoco se ubica de la misma manera o en la misma situación a aquel que con esfuerzo de su trabajo busca ponerse al día con el pago de la Contribución Inmobiliaria de su única propiedad, que aquel especulador de capitales que buscando beneficiarse económicamente aguarda la amnistía cada cinco años para tener su beneficio.

Y es que el referido proyecto que se nos presenta no se ocupa en lo más mínimo -como ha sido histórico por parte de estas administraciones- de distinguir estas situaciones de hecho para ayudar al que menos tiene sino todo lo contrario, dado su fin que es estrictamente recaudatorio – insisto- apunta al gran contribuyente y apunta al cliente de la Intendencia quienes más volumen de dinero pueden aportar a las arcas de la Comuna. Pero además, los morosos reincidentes que la Intendencia envió a juicio también son beneficiarios.

Una iniciativa de este tipo indudablemente no favorece el interés general de nuestra sociedad y sobretodo desmotiva al buen pagador, al buen pagador de sus obligaciones, porque consideramos que los litigios judiciales no se pueden resolver por un decreto que es el perdona tutti para todo el mundo. Si somos responsables con las cosas tendríamos que ver cada juicio en particular, y en la medida que la situación se dé como para que exista una transacción, se debería pedir en el caso puntual una autorización a la Junta Departamental y transarlo si es que es para la sociedad en su conjunto una buena iniciativa.

Entonces todas estas evidencias nos convence que la administración Peña lo que le importa es recaudar y recaudar de cualquier forma y a como dé a lugar y por esa razón promueve una iniciativa que nada beneficia al trabajador que menos tiene.

¿Por qué? Porque es dable pensar que si la idea es que los deudores sean pasibles de la eliminación del cobro de las multas y recargos por mora y que la forma de hacerlo es pagando la deuda al contado o bien haciendo un convenio con una entrega inicial entre el 10% y el 30%, con saldos a convenir hasta en veinticinco cuotas según el caso, teniendo en consideración que en enero, febrero y marzo del año 2016 se debe de abonar ya el pago de los vencimientos de ese año, el resultado más claro es que el que menos tiene siga enganchado una vez más con convenios y pagos y no teniendo una solución definitiva a su problema.

Porque quiere decir que si cada cinco años o a veces cada menos, la Intendencia plantea una amnistía tributaria de similares características que con la que ahora se propone, es porque el capitalista de mayores ingresos sigue especulando con su pasivo y haciendo de esto un negocio

profesional y a su turno el trabajador, el que realmente necesita la amnistía sigue reenganchándose en convenio tras convenio sin que se le permita sacar la cabeza definitivamente. Y por algo este proyecto de decreto establece que se reliquiden los convenios que están vigentes.

Entonces, en síntesis y concluyendo, si la Dra. Peña realmente pensara en el contribuyente trabajador que menos tiene, propondría una solución que verdaderamente le asegure caso a caso salir de modo definitivo de su endeudamiento, para lo cual desde el punto de vista administrativo debiera de valorarse el histórico de pagos, el perfil del deudor, la categorización del deudor y su capacidad contributiva y bajo estos parámetros otorgar solución caso por caso en función de parámetros dictados por la ley departamental. De esa forma se estaría haciendo una verdadera justicia tributaria.

Pero en contrapartida si la Dra. Peña pensara en el contribuyente hubiera agregado estímulos al buen pagador, el gran ausente, el que sigue pagando los platos rotos y a quien se le está dando un mal ejemplo con esta amnistía que es general para todo el mundo.

Estamos de acuerdo en ayudar a quien menos tiene y vive de su trabajo, a pagar sus obligaciones, pero según el análisis realizado no es la filosofía del proyecto, la filosofía es recaudar y son otros los colectivos codiciados y a esto agrego -porque esta es la parte filosófica, pero no se preocupen porque ya estoy terminando- algunas cuestiones que tienen que ver con la redacción.

Por ejemplo, no se establece claramente la entrada en vigencia del decreto, se dice que es a partir de la promulgación pero no se sabe en qué fecha se va a promulgar. Segundo, lo que planteaba el Edil Carresse, siempre las amnistías vinieron descartando los adicionales que recauda el gobierno nacional. Se encarga de discriminar que no ingresan los que están bajo el ámbito del SUCIVE pero no se encarga de discriminar a los adicionales que recauda el gobierno nacional como es el caso de la Contribución Inmobiliaria Rural. Segundo, se tiene que reglamentar y el decreto no establece qué son las cosas que se tienen que reglamentar, o es que la Intendencia va a reglamentar algo que es distinto a lo que se establece.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se le termina el tiempo.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Ya termino. Quiero decir que tampoco estamos de acuerdo con la facultad de ampliar los plazos, se están planteando seis meses para ingresar una amnistía tributaria. Evidentemente que son los seis meses previos a la discusión presupuestal porque se quiere plantear un presupuesto con cierto porcentaje de ingresos de origen departamental. Y creo que lo único que me queda es plantear lo de las sociedades comerciales, porque no es bueno discriminar sociedades y poner etc. o después se verá y no es bueno plantear sociedades comerciales en la generalidad de los casos.

Por esta razón, porque hay cuestiones que tienen un aspecto filosófico y aspectos que tienen que ver con redacción de un texto, es que estamos mocionando que el tema pase a la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se le pasaron los 10 minutos Sr. Edil. El que tiene que mocionar es algún integrante de la Comisión de Presupuesto.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Esa regla es novedosa para mí, es la primera vez que se aplica.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, no es novedosa.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, yo creo que está bien los amigos, los Ediles que trabajan en la Comisión, pero se dedicaron a dos artículos, al N° 1 y al 9.

El artículo 7° yo voy a proponer y voy a acompañar la moción del Edil Cesar y creo que del Edil Carresse no recuerdo bien, de que pase esto a Comisión y voy a sugerir que el artículo 7°, dice así: “...producida la caducidad, según el artículo 6° se comunicará al Clering de informes, se podrán iniciar las acciones judiciales pertinentes para el cobro y bla, bla, bla...”.

Y yo voy a proponer y sugerir que los contribuyentes con la única vivienda que tengan no sean pasibles de acciones judiciales, porque no estamos ayudando al que menos tiene. Y segundo, voy a proponer que se incluya que se exonere de todo tributo a las viviendas que tengan una persona con discapacidad severa y que sean los contribuyentes que tengan una única vivienda y que dentro de esa única vivienda haya una persona con discapacidad severa, y que esa vivienda o ese padrón sea exonerado totalmente de la contribución inmobiliaria.

Y tercero –ya termino Presidente-, espero que esta recaudación no sea para pagar compensaciones y retribuciones complementarias, porque en el 2014 entre compensaciones y retribuciones complementarias se fueron ciento veintinueve millones que son de la gente, de los contribuyentes. Espero que lo que se recaude no esté destinado a pagar compensaciones y retribuciones complementarias, que sea destinado a lo que tiene que ser destinado: construcción de veredas, alumbrado público, eliminación de cunetas. Porque quiero saber desde la calle Joaquín Suárez por Arostegui hasta 18 de Mayo ¿dónde están las veredas?

Hace 25 años que gobierna el Partido Nacional, ¿no pueden hacer una vereda? Solamente en esa calle, miren que yo no vivo ahí, todo el mundo sabe dónde vivo, vivo lejos de ahí, doy un ejemplo. Entonces, voy a solicitar o voy a reiterar el pedido del Edil Cesar que esto pase a la Comisión que corresponde y que se sugiere estos puntos, que única vivienda no sean pasibles de acciones judiciales y los que tengan una persona con discapacidad severa, como única vivienda, se le exonere de la contribución inmobiliaria. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Sr. Presidente, nosotros tenemos una moción del Grupo 59 sobre la amnistía. Es para los contribuyentes que se amparen en este convenio de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° literal c) y d) a efectos de acogerse a los beneficios del presente decreto, deberán abonar al contado y conjuntamente con la solicitud de inclusión en el préstamo en el presente régimen las cuotas y tributos y precios vencidos del 1° de agosto del 2015 en adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, quiero recordar porque también es bueno decirlo, que el período pasado en el gobierno anterior de la Dra. Adriana Peña que yo recuerde se realizó una sola amnistía en todo el período. No es que se hagan amnistías todos los años.

Nosotros acompañamos esta amnistía porque por supuesto, ante que nada tiene un fin social porque a la gente le cuesta llegar a fin de mes y por supuesto que le cuesta pagar los impuestos, sean departamentales o sean nacionales.

¿Que también tiene un fin recaudador? Y por supuesto, como no va a tener un fin recaudador, sino tendría que ser una exoneración de tributos y capaz que algún Edil quiere sugerirle eso a la Dra. Peña, una exoneración general de tributos. De repente sí, pero la amnistía por supuesto que

tiene un fin social para que la gente logre ponerse al día y es lógico que recaude. Eso no hay ni que decirlo.

No nos llama la atención que se haga una amnistía, lo vuelvo a decir porque si nos llama la atención que se habla de una crisis de gestión. Porque yo me pregunto, si lo comparamos con el SUCIVE, en el período pasado recuerdo que votamos en esta Junta Departamental una amnistía del SUCIVE y creo que dentro de poco tiempo, dentro de muy poco tiempo va a estar llegando acá a la Junta Departamental una amnistía del SUCIVE. Entonces yo me pregunto ¿también tiene mala gestión el SUCIVE? O es que la gente no puede llegar a pagar en tiempo y forma ¿por qué? Porque entre otras cosas Sr. Presidente tenemos una canasta básica en \$ 60.000 y yo me pregunto ¿cuántas personas hoy por hoy están ganando el dinero que se necesita para cubrir las necesidades básicas? Porque la mayoría de los sueldos lamentablemente no pasan los \$ 14.000 y hoy por hoy la canasta básica está en \$ 60.000, por lo cual claro que esta amnistía tiene un fin social para que la gente que no ha podido pueda ponerse al día como corresponde, porque yo creo que a nadie le gusta tener deudas y eso vale a nivel departamental y también vale por ejemplo para el SUCIVE que muy pronto como dije va a haber una amnistía seguramente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente yo voy a comentar que soy integrante de esta comisión y trabajamos en base al mensaje enviado de la Sra. Intendente y también en base a la amnistía aprobada en el período pasado. Por ende es importante que cuando un integrante no puede asistir que cite a su primer suplente o al segundo o al tercero, pero que se haga presente, de esa manera tenemos mayor respaldo.

De igual manera las puertas están abiertas, sin bien yo no presido la comisión, están abiertas para que el resto de los integrantes de esta Junta pueda asistir y aportar ideas, porque indudablemente nadie es dueño de la verdad, pero el espíritu de este proyecto de amnistía que se va a tratar en breves minutos, la idea es favorecer a aquellas personas que no pudieron estar al día por distintos motivos y bueno, se fijó un límite de cinco padrones que indudablemente puede ser cuestionado pero indudablemente los límites de cortes siempre son cuestionados. Por ende estoy seguro que lo que optamos es lo correcto. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Quisiera saber por qué tiene que ser, no lo veo en el reglamento que tenga que ser la solicitud de que vuelva a la comisión.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene que proponerlo algún integrante de la Comisión.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Pero yo no lo veo a esto ¿se me puede aclarar la situación si fuera posible?

DIALOGADO

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Simplemente eso Sr. Presidente porque no me queda claro.

La moción que nosotros haríamos es de que pasara nuevamente a la Comisión y que se tomaran estas consultas como debe ser porque evidentemente ha quedado claro que de varias bancadas hay interrogantes al respecto de esto y no creo que sea tan necesario apresuramientos si se puede

mejorar este articulado que nosotros en términos generales en el período pasado también votamos la amnistía.

Se llevaron algunas sugerencias que el Frente Amplio hizo, fueron de recibo, se modificaron, yo estuve mirando el acta de la amnistía pasada y en el reglamento, en la iniciativa terminó votándose con las modificaciones que se hicieron.

Porque obviamente y comparto palabras que se han dicho acá de que cuando se plantean en el plenario hay otras sugerencias, otras visiones y creo que eso es todo para enriquecer lo que en definitiva se quiere proponer y es que se logre esta amnistía con lo vertido en sala por el Edil Cesar, que creo que es muy interesante, lo vertido en sala por el Edil Carresse que también comparto y con lo que se ha planteado acá por otros Ediles.

Por ejemplo, siempre cuando suceden estas cosas a uno le comentan, obviamente que hay población que está esperando este tipo de situaciones, que como nosotros decimos tenemos conciencia de que hay personas que a veces tienen dificultades para cumplir, otras que cumplen y por ejemplo está el caso de personas que hace muy poco por determinadas circunstancias tuvieron que saldar algunos atrasos y por ejemplo lo que están pagando en cuotas hoy en día es justamente las moras y recargos.

Y están haciendo un esfuerzo para pagarlo y quedarían no comprendidos en esto cuando de ahora en adelante se va a exonerar a quienes hagan, entonces eso es una cuestión de tiempo, quienes lo hagan en determinado momento y quienes lo hagan en otro y siempre es quienes están en condiciones de especular y esperar estos momentos quienes se ven beneficiados y no así gente que de repente tiene que hacer esfuerzos importantes para ponerse al día.

Todas son cosas que son para mejorar y me parece que yo miraba el reglamento ahora y no veo eso, pero la moción –insistimos- de nosotros si se pudiera hacer, que quizás el Edil Carresse tiene la potestad para hacerlo, de que vuelva a comisión y nosotros estaríamos dispuestos a acompañar la iniciativa con aportes que se han vertido acá.

Como decía es interesante lo que plantea el Edil Cesar y el Edil Carresse también y Risso también hizo sus aportes. Por eso si no la puedo hacer yo a la moción espero que alguien de la Comisión reconsidere y que lo pueda hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Presidente, en verdad perfectamente podría realizar la moción. Pasa que como no trabajé en esa comisión, por una cuestión de responsabilidad no la quiero hacer. Si apelo a mis compañeros del Partido Nacional que velen por el mejor funcionamiento y sobre todo por el contribuyente, que yo creo que tendríamos que tomarnos un tiempito más sin lugar a dudas, estudiarlo y creo que hay muchas mejoras para realizarle. Justamente apuntando a eso y no ponerse ahora a medir fuerzas, porque arrancamos en ese tema de que como somos 18 o que somos 14 o que somos...y bueno, de repente se lleva esto a mal puerto.

Acá estoy con mi mejor buena cara y agradecido al Sr. Escudero que me recuerda cuales son mis responsabilidades, que me recuerda que si no puedo asistir tengo suplente. La verdad que le agradezco porque soy nuevo, yo entonces creo que la verdad que no sabía. También le agradezco que no solo eso sino que me ponga las comisiones 17:45' cosa que no pueda venir nadie a las comisiones, a no ser que sea público o jubilado no viene nadie.

Y otra cosa que este pobre Edil que de arranque nomás acá está con 4 omeprazol, 5 tizafén y 1 diclofenac y no se queja y acá está con la mejor buena cara y lo sigue haciendo sin lugar a dudas que por lo menos se le cayó alguna idea, alguna idea se le cayó a este Sr. Edil. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Lamento las expresiones del compañero Edil pero realmente es así, tenemos que obrar con un mínimo de responsabilidad. Ante su ausencia hay cuatro Ediles que sí están y que trabajamos en común acuerdo, todos. Tal es así que la mínima diferencia es el número de padrones.

Es así, lamentablemente la Junta hay que trabajar, hay que cumplir un horario, sabemos que las jornadas son extensas también para nosotros y para los funcionarios y comprendemos que su situación personal como empresario agropecuario lo hace de repente difícil concurrir en horas más tempranas, pero también debería de reconocer que hemos tratado de ser flexibles y hacer reuniones en horarios un poquito más tarde. De lo contrario yo creo que sería mucho mejor hacerlo a las cinco de la tarde y no generar tantas horas extras como generamos hoy en día gracias a un compañero Edil que no puede venir más temprano.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – En primer lugar quisiera referirme a la tarea que tenemos nosotros los Ediles. Los aportes que han hecho los compañeros con respecto a lo que podría haber sido este informe y no lo fue es porque está la responsabilidad de quienes fueron citados para esa reunión y no estuvieron presentes. Yo creo que hay que respetar el trabajo de quienes de alguna manera trajimos hoy ese informe y que estamos dispuestos a incluir, porque de alguna manera lo hablamos también en la comisión lo que está proponiendo el compañero Herrera o sea que esa sería la moción mía, de incluir la moción de Herrera para la modificación del artículo 9 y vuelvo a reiterar, acá hay un trabajo. La comisión de Presupuesto citó y estuvieron no solamente los Ediles titulares sino que hubo Ediles suplentes que lamentablemente hoy no está ni el titular ni el Edil suplente que también participó de la Comisión de Presupuesto. O sea, que la oposición Frente Amplio tuvo en aquel momento un Edil más colaborando en esa comisión.

Es lamentable que en este momento no esté presente porque quizás podría hacer sus aportes. O sea, yo respeto el trabajo que hicieron mis compañeros y al cual yo presidí en esa Comisión y tengo que decir, de repente está fuera de lugar pero la Comisión de Presupuesto citó para este lunes también y hubo ausencia de Sres. Ediles, donde estamos tratando el presupuesto de la Junta y no hubo aviso para faltar a esa comisión.

Entonces me parece que cuando se habla las cosas del Ejecutivo tienen que venir en cuanto y en forma y de qué manera, nosotros no estamos trabajando bien porque mal o bien este informe está hecho y dedicamos tiempo y horas para eso y como lo dijo acá el compañero Escudero, la única diferencia que hay en el informe en mayoría y el informe en minoría son solamente la de los padrones. Cinco padrones por mayoría y tres padrones en el informe en minoría. O sea, es la única diferencia y es lo que yo voy a acompañar Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, la duda que tengo frente a esto es porque hay una propuesta clara, contundente por parte de algunos Ediles y es que este tema pase, vuelva a comisión. No se está pidiendo en ningún lado que se saquen los proyectos o las mociones que

estén previstas sino que el tema vuelva a la comisión. Yo lo que le pido encarecidamente a usted Sr. Presidente y si es necesario por intermedio de la Secretaría se nos brinde la legislación vigente de esta Junta Departamental por la cual un Edil en el plenario de la Junta Departamental no pueda mocionar este tipo de cosas, de que los temas puedan volver a la Comisión que corresponde.

Eso es y en ese sentido es la moción que estamos haciendo es que el tema vuelva a la Comisión con los agregados que se han vertido en sala por los diferentes Ediles. Reitero para que quede claro, lo que estoy solicitando es –porque no lo encontré tampoco en el reglamento- donde dice que un Edil no pueda mocionar en ese sentido.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Son los que están firmando el informe de la comisión, los que firman el informe son los que pueden...

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - ¿Dónde está? Lo que pasa es que no lo encontré, si me puede facilitar el número de artículo quizás.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Son tres firmas que tiene el informe.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Eso no contesta mi pregunta Sr. Presidente, yo pregunto dónde está establecido que un Edil Departamental en el plenario de la Junta no pueda solicitar que el tema vuelva a Comisión, donde está establecido que no podemos...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Lo que estamos votando acá es el informe que presentó la Comisión de Presupuesto, hay dos informes.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – No importa, lo que estamos mocionando es que vuelva, lo que estamos mocionando es que vuelva a la Comisión de Presupuesto. Si es posible que me respondan ese interrogante, donde está escrito que no se puede hacer eso.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Con su permiso Sr. Presidente. Señor Edil, realmente lo que le puedo contestar es que el día que la Junta Departamental de Lavalleja tenga un asesor letrado propio le vamos a poder contestar legalmente, yo no tengo la instrucción como para decirle a usted cual es la ley.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Entonces lo que hay es arbitrariedad, si no hay respuesta quiere decir que esto es arbitrario, es según lo que le parezca a cada uno supongo.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Yo le puedo hablar desde mi experiencia de 30 años.

Siempre se votó primero el informe de Comisión porque se trata de respetar tres firmas que hay. Cuando entra cualquier documento firmado a la Junta nuestro principal interés –de los funcionarios- es el respeto a quienes firman la nota, no importa de quienes sean.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Dos cosas. Una, el Edil Escudero invitó a todos los Ediles –aleluya, eureka- espero que a todos los Ediles que concurramos se les dé una constancia de participación.

No, no, yo estoy mocionando que a los Ediles que soliciten la constancia de las reuniones de comisiones, se les de una constancia., yo estoy mocionando, punto.

Segundo, leyendo el reglamento, usted sabe que por primera vez que lo leo, yo no encuentro que quien tiene que sacar y pasarlo a la Comisión porque el Edil fulano lo entregó y lo firmó; yo no encuentro, sinceramente si es este el reglamento en este no está, no lo encuentro.

Sí encuentro esto Artículo 44. “Artículo 43 - Las Comisiones proyectarán las resoluciones que a su juicio deba adoptar la Junta en todos los asuntos que se someten a su consideración. Artículo 44 - Las resoluciones proyectadas que no sean objeto de observación, se considerarán aprobadas. La Junta estudiará por separado aquellos asuntos que fueran observados”. Pero después no dice más nada, yo creo que cualquier Edil puede solicitar el retiro o que vuelva a comisión.

Y tercero Sr. Presidente y termino, voy también a proponer, a sugerir humildemente a la Comisión de Presupuesto, muy humildemente que esta amnistía comience a partir del 1° de enero, así tenemos tiempo, agosto y setiembre para estudiar bien el proyecto que vamos a considerar y que sea también la amnistía a partir del 1° de enero. Eso voy a sugerirle a la Comisión, es decir que ya tiene tres sugerencias la comisión, de parte nuestra.

Pero voy a concurrir y las voy a traer por escrito a las sugerencias a la Comisión de Presupuesto, y voy a esperar la constancia. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA – Se ha hablado mucho por todos o por algunos. Yo creo que es bueno recalcar algunas cosas. Yo creo que recaudador obvio que es desde el momento que se hace una amnistía, creo que eso está fuera de discusión.

Que se intentó o se intenta contemplar al más necesitado comparto totalmente, porque hay mucha gente que a veces se le dificulta poder pagar la Contribución Inmobiliaria, y cuando se hace una amnistía es para eso fundamentalmente, para que los más necesitados que no la pudieron pagar, porque no tienen un salario bueno, se puedan acoger a una amnistía y pagarlo en cuotas.

Si bien soy Edil, no integro la Comisión de Presupuesto, participé de la misma porque tuve la oportunidad de hacerlo que mi trabajo me lo permitió. Entiendo a Carresse que por problemas de salud o de otra índole pueda faltar él o cualquier otro Edil a las comisiones.

Hicimos una serie de aportes –si bien no integramos la comisión- y uno de los puntos que quiero recalcar e intentamos defender porque nos parecía sí arbitrario, era que alguien que se acogiera a un pago de 25 cuotas y pagara 24, faltase a una de las cuotas y cayera todo el convenio que había aportado y seguía adeudando lo mismo que al principio.

Hemos hecho un pedido de informes al inicio de esta sesión justamente pidiendo información de todo lo que arrojó la amnistía 2010, porque me parece que es bueno saber de cómo se logró esa amnistía y cuáles fueron los resultados, los distintos porcentajes para poder hoy haber hecho alguna otra apreciación en comisión para eso.

Entiendo que siempre es bueno en plenario aportar ideas o sugerencias, porque todo va a redundar en beneficio del contribuyente, pero también quiero respetar a los compañeros que trabajan en cada una de las comisiones, que dedican tiempo horas de la familia u otra índole, entonces es bueno respetarlo.

Y como punto que discrepo nada más que en eso con Ernesto un poco, no, discrepo con Ernesto en lo que decía porque le pregunté a Mazzoni y a Fuentes que trabajaron en la Comisión y me dijeron que la bancada, ellos venían como representación de la bancada del Frente Amplio, me manifestaban que el único punto en discordancia era tres o cinco propiedades.

Es bueno –como lo digo- que siempre haya aportes para que redunden en beneficio de la gente. Pero el único punto que Mazzoni y Fuentes dijeron en comisión era ese nada más, por eso me

llama la atención estas otras apreciaciones después, que le doy el lugar, pero digo. Eso nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTON DIAZ - He escuchado varios considerando de todo el mundo, aportes que pueden ser fructíferos, pero voy a puntualizar en tres cosas.

La primera, acá no se trata de respetar el trabajo de la Comisión de no respetar, acá se le está pidiendo a la Comisión que se evalúe y analice el material y las colaboraciones que el resto de los Ediles que no integran esa comisión o que no pueden concurrir o que no quieren concurrir lo están haciendo en este momento en el plenario, que es donde están todos los Ediles, de todas las bancadas, de todos los sectores presentes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO MARTIRENA SIENDO LA HORA 22:17’.

Segundo a mí no me parece que la Junta Departamental se tenga que regular por usos y costumbres; para que tenemos entonces el reglamento de la Junta Departamental, la Ley Orgánica, la Constitución de la República, eso es lo que se debe atar, a lo que se puede o se debe hacer, no a los usos y costumbres y no es una falta de respeto ni a los integrantes de la Comisión, ni al trabajo de la Comisión que es totalmente respetable.

Pero desde el día que se reunió la Comisión hasta hoy han surgido nuevos hechos; entonces lo que les estamos pidiendo y sugiriendo a la Comisión es que evalúe eso, y si considera que son hechos que no son de resorte, que son de descartar que así lo haga y vuelva a traerlo al plenario.

Y tercero, yo creo que acá hubieron demasiado, hubo demasiado contenido como para desecharlo me parece lo principal, tanto de mi compañero Ernesto, como de Carresse, como la sugerencia de Herrera.

Yo no creo que debamos perder la oportunidad de que la Comisión que se encarga de, que tiene designada la hacienda y el presupuesto de la Comuna no deba rediscutirlo, no deba reevaluarlo.

Y voy a mocionar porque como la Junta no se regula, no se rige por usos y costumbres; voy a mocionar pidiendo que esto retorne, retorne para su evaluación a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene las palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, primero que nada, volver al punto que lo consideren y lo reconsideren sí, porque evidentemente no estamos hablando de un reglamento interno en el cual de repente podemos votar algo y solamente nos afecta a nosotros, estamos hablando de los contribuyentes. Nosotros somos Ediles para justamente representar a las personas y a la gente de nuestro Departamento, esa es la prioridad.

Evidentemente queremos hacer lo mejor, yo entiendo que debemos conversarlo a esto, yo creo que hay cosas para mejorarle. Pensemos en ese productor agropecuario que ha tenido un montón de problemas, pensemos en esa persona que lamentablemente se quedó sin trabajo, que de repente tenía dos o tres terrenitos para vender sí. Capaz que están empastados, que los terrenos están sucios, el hombre estaba esperando la amnistía, bueno no solamente no lo puede pagar, sino que evidentemente se les va a seguir llenando de mugre y después venimos nosotros a pedir acá que en tal terreno baldío que está lleno de ratas, de animales, bueno que puede llegar a ser de inseguridad, los problemas que conlleva, bueno todo tiene una consecuencia.

Evaluemos todo, pensemos en el bien del contribuyente, son quince días más, dejamos algo bien prolijo no un borrador, durante cinco años votamos un montón de borradores que eran lamentables. Bueno empecemos a hacer las cosas bien, tenemos la gente, tenemos la capacitación, tenemos todo el equipo, tenemos experiencia, bueno podemos hacer las cosas bien. Yo creo Sr. Presidente, bueno voy a pedir un cuarto intermedio, porque creo que como Ediles responsables que somos, estoy convencido que vamos a apostar de que esto salga mucho mejor, esa es mi moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos,

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 27 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:20’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:31’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, la exposición previa, la exposición que yo había realizado yo quiero que se ponga como moción. Yo no recuerdo Sra. Secretaria si yo lo había presentado como moción lo de las 200 has índice Coneat 100 o cinco padrones, que tenga margen de maniobra para que favorezca a la mayor cantidad de gente posible. Pensando en el contribuyente.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Agregarle cinco padrones o 200 has...

SR. EDIL LUIS CARRESSE – O equivalente a 200 has índice Coneat 100.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, yo no sé por qué se polemizó tanto con este tema, porque la Comisión de Presupuesto en el período anterior trabajó muy bien, creo que no es hora de cuestionar a personas que sabemos todos que cumplieron cabalmente la función de Edil en el período pasado en esta Comisión todos, y que bueno, por diferentes circunstancias que son atendibles como la del Edil Carresse, Julián y Pablo que fueron y no pudieron estar presentes hoy. Pero bueno lo que plantea el Edil Cesar es una visión jurídica del tema y creo que es atendible lo que está planteando. Qué bueno que Julián también nos manifestó que bueno que las consideraciones que se le hicieron después eran de recibo y que no, creo que estamos haciendo una tormenta en un vaso de agua, me parece que esto, en la visión de aportar en el aspecto de incorporarle otra forma de pensar, otros puntos de vista y que creo, no, no veo el apremio para que tenga que salir votado hoy como está, cuando existen algunas otras visiones.

Creo que sería totalmente lógico y de recibo que volviera a la Comisión de Presupuesto y acompañáramos con esas modificaciones, pero no entiendo me resulta raro que es lo que cambió del período anterior a este, en donde -digamos- el período pasado se votó, se le hicieron las modificaciones, fueron de recibo. La verdad que haciendo memoria no, no, no veo las razones y que creo que nos estamos embretando en considerarla y en mejorarla, que en definitiva es mejorar la situación de los contribuyentes y de las personas que se podrían ver beneficiadas con esta normativa. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Para hacer una moción de Orden Presidente, para que se dé por discutido el tema.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Señor Presidente, al informe por mayoría se debe agregar los puntos c) y d) que pidió Herrera, y también debemos agregar el tema, que hemos conversado en este intervalo referente a los padrones rurales que puedan ser cinco... Es una moción

DIALOGADO.

PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se va a votar el informe de la Comisión y después se vota lo demás

DIALOGADO.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Si se vota no se puede agregar después.

PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Como no, si señor se puede votar, la moción de Carresse se puede votar y la moción de Herrera también.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Una pregunta Sr. Presidente. Yo creo que está todo grabado. Solamente que escuchemos todo lo que hablé, lo escuchamos. Porque le quiero decir una cosa; yo....

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a votar Sr. Edil, vamos a votar

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Quiero preguntar...

PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a votar, primero el informe

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Pero los agregados que yo pedí

PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Es después, después.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Andrea Aviaga para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: NEGATIVA.

Son 10 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

DIALOGADO.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Solicito la reconsideración de la votación

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Está pidiendo la reconsideración de la votación, se sumó mal los votos

.DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araújo de reconsiderar la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

Se vota: NEGATIVA.

Son 13 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a continuar con la sesión por favor, dejen de dialogar.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto...

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a votar el informe de la comisión por favor...

DIALOGADO A VIVA VOZ.

TIMBRE.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se levanta la sesión por falta de respeto y falta de orden.

SE LEVANTA LA SESION POR FALTA
DE ORDEN SIENDO LA HORA 22:40'

***** *****

*